



# **INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO**

**ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**PERÍODO: 1 DE ENERO A 31 DE AGOSTO DE 2016**

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	12/08/2015
		PÁGINA	2 de 61

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. COBERTURA EDUCATIVA.....</b>	<b>4</b>
1. 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	4
1.1.1 Metas de Productos.....	4
<b>2. CALIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>16</b>
2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	16
2.1.1 Metas de Productos.....	16
<b>3. ESTRATEGIA DE JORNADA UNICA .....</b>	<b>43</b>
3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	43
3.1.1 Metas de Productos.....	43
<b>4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....</b>	<b>47</b>
4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	47
4.1.1 Metas de Productos.....	47
<b>5. ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR .....</b>	<b>51</b>
5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	51
5.1.1 Metas de Productos.....	51
<b>6. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO .....</b>	<b>56</b>
6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	56
6.1.1 Metas de Productos.....	56

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	3 de 61

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo para el sector Educativo está contenido dentro del Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016- 2019, en la Línea Estratégica Derechos y Deberes Sociales; fue articulado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” 2014-2018, el Programa de Gobierno presentado por el Señor Gobernador Didier Alberto Tavera y la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Sectorial expedida por el Ministerio de Educación.

Los programas y proyectos identificados en el Plan del Sector Educativo, pretenden garantizar el respeto, la protección y la realización del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes del Departamento de Santander.

El Plan Sectorial está compuesto por 11 Programas y 76 metas de producto, las cuales son ejecutadas por las áreas de Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Estratégica.

A pesar de las estrategias implementadas para mantener y ampliar la cobertura educativa, esto no ha sido posible debido a las diversas causas de desplazamiento a otros lugares, condiciones adversas generalizadas de tipo geográfico, ruralidad dispersa lo cual convierte a muchas zonas como de difícil acceso, distancias entre centros rurales con población concentrada y dispersa, vías de acceso en deterioro o carencia de las mismas, bajos ingresos familiares, relaciones sexuales a temprana edad, falta de transporte escolar y bajo desempeño académico; lo cual se refleja en la disminución de la matrícula de secundaria y media.

Así mismo, la no disponibilidad de recursos y la disminución de Regalías para atender algunas metas no permite reflejar avances significativos de algunas metas, especialmente en lo que tiene que ver con el mejoramiento, construcción y dotación de infraestructura educativa, ocasionando un aumento en la deserción escolar.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	4 de 61

## 1. COBERTURA EDUCATIVA

### 1. 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### 1.1.1 Metas de Productos

**PROGRAMA ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO:** cuenta con diez (10) metas.

Objetivo: Facilitar la identificación, el acceso y la permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes que demande el servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Santander.

**Meta 1: “Incrementar en 1.500 estudiantes la matrícula en el nivel Preescolar”**

**Meta para la vigencia 2016: 375 estudiantes**

El comportamiento de la matrícula del grado preescolar ha aumentado, en 908 estudiantes en estos últimos meses, lo cual refleja la articulación permanente que se ha establecido con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que los niños que han cumplido los cinco (5) años inicien su vida escolar. De acuerdo a la matrícula reportada por el SIMAT, los estudiantes matriculados del nivel preescolar son de: **10.021** del sector oficial y del sector privado **2.282**, para un total de **12.303** estudiantes. La meta se encuentra superada en un 100% en la vigencia 2016.

**Meta 2: “Mantener en el 88,83% la matrícula del nivel básica primaria”**

**Meta para la vigencia 2016: 88.83% de estudiantes matriculados en básica primaria.**

Población DANE 2016 (6 a 10 años): 66.340		
MATRICULA	TOTAL	PORCENTAJE
Edad Escolar (Neta)	57.664	86.92%
Todas las edades (Bruta)	68.086	102.63%

En el sistema de matrícula –SIMAT, se registra un descenso en la cobertura del nivel de básica primaria, de un porcentaje de 87.02% en el mes de junio a un 86.92% en el mes de agosto (cobertura Neta) y de 103.0% a 102.63 (cobertura bruta). Lo anterior evidencia que las estrategias desarrolladas como alimentación escolar, programa de uso del tiempo libre con las cajas de compensación, entre otras, no han sido

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	5 de 61

suficientes para retener a los estudiantes en el sistema educativo; así mismo, la falta de transporte escolar ha afectado la matrícula ya que para la presente vigencia 2016 no fueron asignados recursos.

**Meta 3: “Mantener en el 83,14% la matrícula del nivel básica secundaria”**

**Meta para la vigencia 2016: 83,14% de estudiantes matriculados en básica secundaria.**

Población DANE 2016 (11 a 14 años): 51.216		
MATRICULA	TOTAL	PORCENTAJE
Edad Escolar (Neta)	40.852	79.76%
Todas las edades (Bruta)	57.577	112.41%

El comportamiento de la matrícula validado en el Sistema de Matricula- SIMAT, ha disminuido en la cobertura Neta en un 79.76%, como se observa en el cuadro anterior, refleja que los estudiantes que se encuentran en la edad que les corresponde por su nivel educativo se han retirado por múltiples causas de desplazamiento a otros lugares, condiciones adversas generalizadas de tipo geográfico, ruralidad dispersa lo cual convierte a muchas zonas como de difícil acceso, distancias entre centros rurales con población concentrada y dispersa, vías de acceso en deterioro o carencia de las mismas, bajos ingresos familiares, relaciones sexuales a temprana edad, falta de transporte escolar y bajo desempeño académico. Con relación a la cobertura bruta, si revisamos el total de los estudiantes atendidos en la básica secundaria, independiente de la edad, también se ha visto afectada disminuyéndose en un 112.41%, a pesar de la asistencia técnica y acompañamiento que se ha brindado en los establecimientos educativos y municipios no certificados en la educación.

**Meta 4: “Incrementar en 800 estudiantes la matrícula en el nivel de educación media”**

**Meta para la vigencia 2016: 200 estudiantes**

Población DANE 2016 (15 a 16 años): 26.366		
MATRICULA	TOTAL	PORCENTAJE
Edad Escolar (Neta)	12.435	47.16%
Todas las edades (Bruta)	21.544	81.71%

En el nivel de la educación Media (grados 10° y 11°), no ha sido posible incrementar la matrícula esperada de 200 estudiantes más, una de las razones más importantes es la no implementación de la estrategia de transporte escolar en el departamento, la no continuidad de los estudios debido a factores familiares, desmotivación para el estudio

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	6 de 61

y a otras ofertas de metodologías flexibles los fines de semana que le permiten generación de ingresos a sus familias o por falta de maestros en áreas especializadas.

**Meta 5: “Incrementar en 1.000 estudiantes la matrícula de población diversa, discapacidad, comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes”**

**Meta para la vigencia 2016: 400 estudiantes**

La asistencia técnica, el acompañamiento y articulación que ha realizado los sectores, entidades y la Secretaría de Educación ha generado que los establecimientos educativos identifiquen en su matrícula las diferentes tipologías de las poblaciones específicas. En este sentido en el SIMAT, se ha registrado a la fecha **85** estudiantes más con el apoyo de los docentes de aula, un total de **8.407** estudiantes, diferenciados, así: **4.970** víctimas, **2.834** discapacitados, **76** con capacidades excepcionales y **537** etnias.

Es de anotar que la Secretaría del Interior asignó clave de la base de datos de la población víctima, a la Secretaría de Educación para que se realice un cruce de información con la matrícula en el mes de septiembre, y de esta manera aumentar la caracterización de la población registrada en el SIMAT.

**Meta 6: “Aumentar en 29.300 el número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar.**

**Meta para la vigencia 2016: 29.300 estudiantes**

La estrategia de transporte escolar que contribuye a la permanencia escolar en el departamento, se encuentra en el proceso de diagnóstico, identificando la población objeto, las diferentes rutas municipales y sus correspondientes mapas, así como los recursos que demanda esta estrategia en los 82 municipios de la región, equivaldría a un 25% de su diseño; sin embargo, la administración departamental para este año no cuenta con recursos para la implementación de la estrategia de transporte escolar.

Lo anterior ha puesto en riesgo la cobertura y permanencia en el sistema educativo de los estudiantes matriculados en esta vigencia, por lo cual se están realizando acciones de contingencia con las alcaldías municipales y padres de familia para disminuir la deserción escolar en nuestras instituciones.

Es importante señalar que los municipios no certificados han venido implementando el servicio de transporte escolar con recursos propios y del SGP atendiendo la corresponsabilidad de garantizar la permanencia en el sistema educativo especialmente los estudiantes de zonas rurales del Departamento.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	7 de 61

**Meta 7: “Mantener anualmente el apoyo a 135.000 estudiantes en Programas de Alimentación Escolar”**

**Meta para la vigencia 2016: 135.000 estudiantes**

En la presente vigencia, a la fecha, se está ejecutando con el proyecto “Suministro diario de un complemento alimentario a 100.000 escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar "PAE" en las Instituciones Educativas Oficiales de 82 municipios no certificados de Santander”, inversión por valor de COP 37.454.137.570, beneficiando a 100.000 escolares de 5 a 18 años de edad que reciben el apoyo a su seguridad alimentaria y nutricional, para favorecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo y disminuir la deserción escolar.

Desde enero 18 y hasta el 14 de marzo del presente año, la cobertura de los titulares de derecho focalizados y beneficiados con el Programa Nutrición y Educación Escolar – NUTRE, fue de 35.000 y desde febrero 8 hasta la fecha, con el Programa de Alimentación Escolar - PAE correspondió a 100.000, para un total de 135.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y beneficiados.

La ejecución de este proyecto se ha realizado por medio de los siguientes contratos:

CONTRATISTA	NIT	NÚMERO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR SANTANDER 2016	900932321-3	101 de 09/02/2016	SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	11.425.191.570	100.000
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE 2016	900933289-1	126 de 12/02/2016	INTERVENTORÍA SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	638.730.000	
COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA	813009879-7	601 de 21/04/2016	SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	23.844.912.000	100.000

		<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>		CÓDIGO	MI-GE-RG-28
				VERSIÓN	1
				FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
				PÁGINA	8 de 61
CONTRATISTA	NIT	NÚMERO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS
CONSORCIO INTERVENTORÍA ALIMENTARTE 2016	900963995-1	640 de 02/05/2016	INTERVENTORIA AL SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER.	1.192.112.350	

Para el desarrollo de este programa se cuenta con un equipo de apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico, conformado por doce (12) profesionales por valor de \$334.339.627.

Igualmente, se han realizado acciones para gestión de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN, el Departamento Nacional de Planeación – DNP – Contrato Específico derivado del Contrato Plan y ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD – Regalías Directas – SGR, con el fin de garantizar el suministro de alimentación hasta el día 18 de noviembre / 16, según calendario escolar e incrementar la cobertura en los titulares de derecho en 35.000 estudiantes, con el fin de lograr la meta establecida de 135.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para poder adicionar en tiempo y en valor los contratos vigentes de suministro 601-2016 y 640-2016, con el fin de entregar las raciones de complemento aproximadamente a 23.000 titulares de derecho más para un total de 123.000 a partir del 26 de septiembre hasta el 18 de noviembre del calendario escolar, de acuerdo a las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Recursos propios	2.012.434.617,00
SGP	1.260.166.960,00
Contrato PLAN	4.141.949.327,00
Recursos del SGR	4.984.475.336,00
<b>TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR RESTO DEL AÑO</b>	<b>12.399.026.240,00</b>

Así mismo, el Señor Gobernador adelantó gestión para que con recursos del Contrato Plan se apalancara el desarrollo de la estrategia de alimentación escolar en los



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	9 de 61

municipios de Floridablanca, Girón, Barrancabermeja, Bucaramanga y Piedecuesta, por valor de \$ 4.600.000.000 aproximadamente. A través de los proyectos relacionados a continuación se les transfirieron los recursos a los municipios de Floridablanca, Girón, Bucaramanga y Barrancabermeja.

PROYECTO	VALOR
Fortalecimiento del programa de alimentación escolar – PAE del municipio de Floridablanca, Santander.	1.085.855.796
Extensión en la ejecución del programa de alimentación escolar a fin de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sector educativo oficial del municipio de Girón – Santander.	1.513.174.565
Suministro de complemento alimentario tipo almuerzo, dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales en jornada única del municipio de Bucaramanga.	155.949.840
Apoyo para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar "PAE" en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja Santander.	1.016.121.400

**Meta 8: “Mantener en 11.232 estudiantes la matrícula de población joven, adulta, y de las comunidades étnico culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes”**

**Meta para la vigencia 2016: 11.232 estudiantes**

Se da continuidad con el proyecto “Ampliación de cobertura con metodología SAT para los jóvenes y adultos del sector rural y sectores vulnerables de los municipios no certificados de Santander”, por valor de \$4.808.360.960.

La ejecución de este proyecto se realiza a través de los siguientes contratos:

- No. 214 de febrero de 2016 suscrito con INSTITUTO DE EDUCACION RURAL SANTA MARIA DEL CAMINO por valor de \$927.450.875. en las **provincias de Vélez y Carare Opón.**

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	10 de 61

- No. 216 del 25 de febrero de 2016 suscrito con LA DIOCESIS DE MALAGA – SOATA a través del INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE EDUCACION CAMPESINA “ITAEC por valor de \$1.035.294.000 en la **provincia García Rovira**.
- No. 217 del 25 de febrero de 2016, suscrito con NSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL – IDEAR por valor de \$2.070.818.806 en las **provincias Guanentá y Comunera**.
- No. 218 del 25 de febrero de 2016 suscrito con FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA ICPROC por valor de \$760.941.090, en las **provincias Mares y soto**.

La matricula registrada en el SIMAT contratada con metodología SAT es de **5.524** estudiantes; con horas extras (sector oficial) es de **4.388** estudiantes y matriculados en instituciones privadas es de **1.875** estudiantes: para un total de **12.541** jóvenes y adultos atendidos en el servicio público educativo. La meta se encuentra superada en un 100% en esta vigencia 2016

**Meta 9: “Gestionar ante el MEN la alfabetización de 1.500 jóvenes y adultos iletrados y de las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado, logrando índices de acceso y permanencia a través de metodologías flexibles”.**

**Meta para la vigencia 2016: 375 estudiantes**

A través de gestión se logró la implementación del programa nacional de alfabetismo por parte del Ministerio de Educación Nacional y la Corporación Tecnológica del Oriente, mediante el Convenio 5211357/11(844) por valor de \$2.147.228.000 para 5 departamentos dentro de los cuales está Santander con una población por atender de 1500 personas, iniciando con **513** estudiantes matriculados a la fecha, en los municipios de Puerto Wilches, Cimitarra, Lebrija, Rionegro, Zapatoca, Sabana de Torres, El Carmen de Chucuri y la provincia de Vélez; distribuidos en 15 instituciones rurales y 45 instituciones urbanas que prestan el servicio de metodologías flexibles para jóvenes y adultos.

En este programa Nacional de “Colombia Libre de Analfabetismo” para Santander se han realizado cuatro (4) reuniones de seguimiento con la Corporación Tecnológica del Oriente, el Ministerio de Educación Nacional, la Organización de Estados Iberoamericanos- OEI, el Equipo de Prosperidad Social-Santander y la Secretaría de Educación. Es importante anotar que los 1500 estudiantes en estos municipios ya se encuentran focalizados y los establecimientos educativos están registrando gradualmente la matrícula para su legalización.

**Meta 10: “Realizar 200 jornadas municipales de movilización para la identificación de la población teniendo en cuenta las comunidades étnicas**

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	11 de 61

**culturales y víctimas del conflicto armado de la población por fuera del sistema educativo”**

**Meta para la vigencia 2016: 20 jornadas**

Se han iniciado las jornadas de movilización en cuatro municipios de la provincia de Mares – San Vicente de Chucuri, Sabana de Torres, Puerto Wilches, y Puerto Parra - donde se ha identificado mayor número de retirados y mayor número de estudiantes por fuera del sistema educativo. Estas jornadas han movilizado a las autoridades municipales (personería, comisaria de familia, secretarías de despacho), el ICBF, prosperidad social- Familias en acción y directivos docentes de los establecimientos educativos de cada municipio. Se revisó la cobertura educativa, las estrategias de permanencia escolar, los modelos educativos implementados, la proyección de cupos para el año 2017, igualmente, se analizaron las causas y las consecuencias de la deserción escolar.

Uno de los logros más significativos, fue crear los comités municipales de Cobertura Educativa, con el propósito de generar estrategias de acceso y permanencia escolar y así fortalecer la Gestión de la cobertura educativa, realizando seguimiento cada dos meses del derecho a la educación que tienen todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra región. Esta meta tiene un avance de un 20% en la vigencia 2016.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES:** cuenta con ocho (8) metas.

Objetivo: Propiciar condiciones favorables de infraestructura, dotación y personal de apoyo para fortalecer los componentes de adaptabilidad y asequibilidad en el sistema educativo.

**Meta 1: “Dotar 120 establecimientos educativos con material de apoyo didáctico, tecnológico, interactivo, para el nivel preescolar incluyendo material para el fortalecimiento de la etnoeducación”**

**Meta para la vigencia 2016: 35 EE dotados**

**Meta 2: “Fortalecer 135 establecimientos educativos que implementan modelos flexibles con dotación de material didáctico y pedagógico pertinente”**

**Meta para la vigencia 2016: 40 EE dotados**

Se encuentra en etapa de elaboración del proyecto de “Adquisición de material didáctico para la profundización de metodologías flexibles”, para la atención educativa de la básica primaria con metodología escuela nueva.

**Meta 3: “Dotar 100 establecimientos educativos con material didáctico y pedagógico para el nivel de básica primaria, secundaria y media”**

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	12 de 61

### **Meta para la vigencia 2016: 20 EE dotados**

Con el propósito de contribuir a la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes que se encuentran en la modalidad de internado y seminternado, se encuentra viabilizado el Proyecto “Dotación de mobiliario para las 13 internados y seminternado del departamento de Santander”, con un valor de \$536.994.934 millones de pesos.

### **Meta 4: “Adelantar un programa de embellecimiento del 30% de los establecimientos educativos en concurso con la comunidad educativa”**

#### **Meta para la vigencia 2016: 0%**

Se ha iniciado el embellecimiento de establecimientos educativos en los municipios de Mogotes - Colegio Pitiguao, en el municipio de San Andrés, el colegio Fray José de las Casas Novas y en el municipio de Coromoro, Colegio técnico Agropecuario Rafael León con el apoyo de la comunidad y desarrollando la estrategia “PINTATON”.

### **Meta 5: “Dotar y asistir técnicamente a los 274 establecimientos educativos para mejorar la gestión del riesgo en el sector educativo”**

#### **Meta para la vigencia 2016: 40 EE dotados**

Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, se ha realizado el ajuste al Plan departamental de Educación de Gestión del Riesgo y se han realizado dos reuniones de comité de educación de emergencia donde se han definido los establecimientos educativos de mayor prioridad para el mejoramiento y/o construcción de infraestructura.

Se ha realizado asistencia técnica, capacitación y sensibilización y simulacros, en los municipios de Contratación, Instituto Técnico San Juan Bosco; el Guacamayo, instituto técnico agropecuario; Charalá, Normal Superior y Colegio Elena Santos Rosillo; Tona, institución educativa Uribe Uribe-- sede la corcova - sede Caragua alto; Sucre, institución educativa Sergio Ariza; Cabrera, colegio. Integrado; Galán colegio Alfonso Gómez Gómez; Simacota Colegio Pablo a Obando; Palmas Del Socorro, colegio La Inmaculada La Ceiba ; Rionegro concentración La Ceiba; Santa Cruz de la Colina; Matanza instituto, Técnico Industrial Agropecuario; Los Santos Colegio Integrado; San Vicente de Chucuri, Colegio Integrado, Colegio San Vicente Colegio Miradores de llana caliente paramo colegio Nuestra señora de la Salud; B/manga colorados Corporación Colombo Alemana Volver a Sonreír; Cepitá , colegio Pedro Fermín Vargas.

En total son **24** establecimientos educativos que han sido asistidos técnicamente por la Secretaría de Educación Nacional.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	13 de 61

**Meta 6: “Intervenir el 100% de los establecimientos educativos afectados por el conflicto armado interno en cumplimiento de los planes de reparación colectiva, para garantizar la prestación del servicio educativo en municipios sujetos de reparación colectiva”**

**Meta para la vigencia 2016: 20% de EE intervenidos**

En cumplimiento de las acciones a desarrollar en los municipios afectados por el conflicto armado (Reparación Colectiva), se ha incluido en el Plan de Atención Territorial- PAT, las acciones a desarrollar en los establecimientos educativos donde se implementan las medidas de dotación con material pedagógico y mobiliario en Alto de Simacota.

El plan de reparación colectiva es ejecutado intersectorialmente (Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y la Unidad de Víctimas) y se ha incluido 10 municipios: Bolívar, Sucre, Cimitarra, El Peñón, Landázuri, Puerto Parra, Málaga, Simacota, Charalá y Suratá. Igualmente, se ha completado la planta de personal docente requerido en las instituciones educativas afectadas por el conflicto armado; suministro de alimentación escolar para mitigar la deserción escolar.

Además para identificar el perfil ocupacional de los estudiantes (orientación vocacional) se realizó jornadas por parte de Instituciones de Educación Superior y Orientación vocacional en el Colegio Francisco San Juan del municipio de Simacota, para dar continuidad a los niveles educativos. Con las organizaciones de base de población víctima, se ha concertado con algunos establecimientos educativos la necesidad de validar la básica primaria y la básica secundaria y/o continuar la educación con metodologías flexibles.

En total se han beneficiado 5 establecimientos educativos

**Meta 7: “Implementar una estrategia de apoyo técnico y profesional para mejorar procesos pedagógicos de atención educativa a 10.000 estudiantes con necesidades educativas especiales”.**

**Meta para la vigencia 2016: 2500 estudiantes atendidos**

Se está cumpliendo con el proyecto “Apoyo pedagógico a la permanencia e inclusión educativa con calidad para estudiantes con necesidades especiales educativas de establecimientos educativos de municipios no certificados de Santander”, por valor de \$1.186.644.793.

La ejecución de este proyecto se realiza a través de:

- FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO, mediante Convenio de Asociación Educativa 506 del 31 de marzo de

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	14 de 61

2016 por valor de \$1.384.999.993, en donde la Fundación aporta \$210.000.000 y el Departamento \$1.174.999.993.

El personal de apoyo contratado – 28 profesionales- Se ha dado inicio a la contratación por parte de la Fundación Progres a del personal de apoyo: tíflogos para estudiantes con limitación visual, modelos lingüísticos e intérpretes de lengua de señas colombiana para estudiantes con limitación auditiva y asesores pedagógicos para los estudiantes con limitación cognitiva, limitaciones múltiples, autismo y limitación física, en las instituciones focalizadas con matrícula con esta población con barreras para el aprendizaje por su condición de discapacidad. Con este proyecto se están beneficiando 2.834 estudiantes. Dentro del proceso de formación docente, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Dos (2) capacitaciones dirigidas a los docentes de apoyo y docentes orientadores con una participación de 90 docentes (73 docentes)
- Seis (6) capacitaciones dirigidas a los directivos docentes, con una participación de 317 directivos docentes de 180 establecimientos educativos.
- Ocho (8) talleres de aula institucionales con la participación de 360 docentes, beneficiando a 18 establecimientos educativos.
- Veintitrés (23) docentes beneficiados con subsidio presupuestal, para realizar la Especialización de “Necesidades educativas e Inclusión” con la Universidad Autónoma de Bucaramanga.





	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	15 de 61



**Meta 8: “Desarrollar 4 campañas de educación para la construcción y vivencia de valores y mejorar la convivencia, mitigar el bullying por razones de raza, genero, religión, diversidad sexual en los establecimientos educativos del departamento de Santander que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa”**

**Meta para la vigencia 2016: 1 campaña realizada**

De acuerdo a las necesidades presentadas por las comunidades educativas de los municipios de Onzaga y el Carmen de Chucuri, se han realizado 2 campañas con las autoridades educativas, con el propósito de mitigar los problemas de convivencia entre los docentes, estudiantes y comunidad. La campaña ha sido organizada por la alcaldía municipal con los directivos docentes en coordinación con la Secretaría de Educación.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	16 de 61

## 2. CALIDAD EDUCATIVA

### 2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### 2.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, ACADÉMICO E INSTITUCIONAL cuenta con veintiún (21) metas.

Objetivo: Apoyar los procesos del quehacer pedagógico de los docentes y la gestión escolar del establecimiento educativo con miras a fortalecer el desarrollo de competencias básicas.

**Meta 1: “Mejorar 120 establecimientos educativos en competencias básicas en las áreas de lengua castellana y matemáticas”**

**Meta de la vigencia 2016: 15 EE mejorados en competencias básicas**

Se suscribió el contrato 832 con la empresa Los Tres Editores: “APOYO PARA LA APLICACION DE PRUEBAS SABER POR COMPETENCIAS BASICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS GRADOS 3,5,7,9,10 Y 11 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER” para el fortalecimiento de competencias básicas de cara a la presentación de las pruebas saber de los estudiantes de los 82 municipios no certificados de Santander.

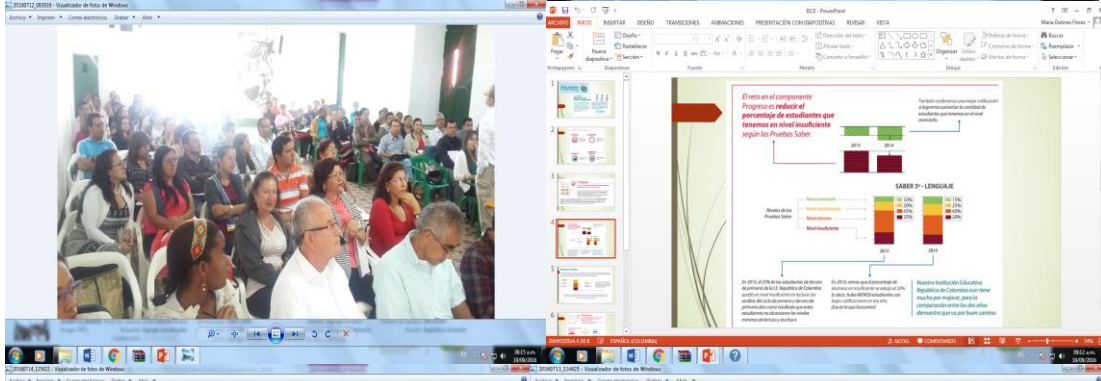
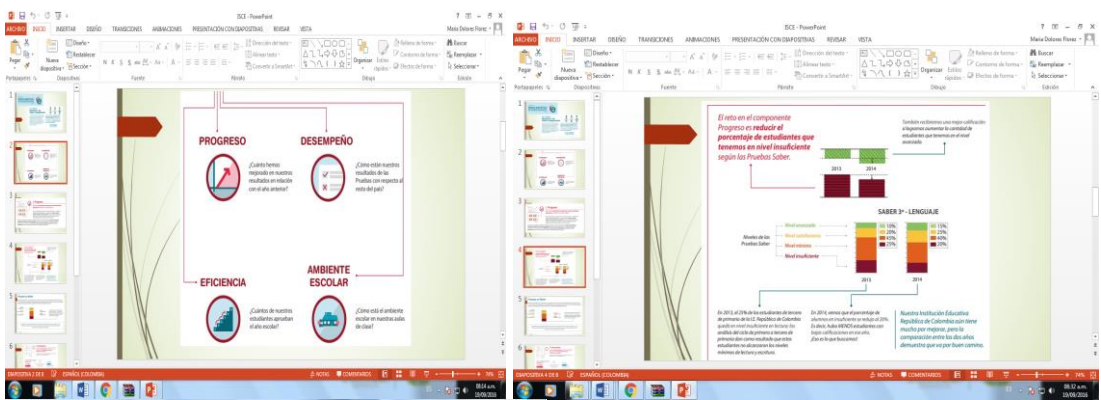
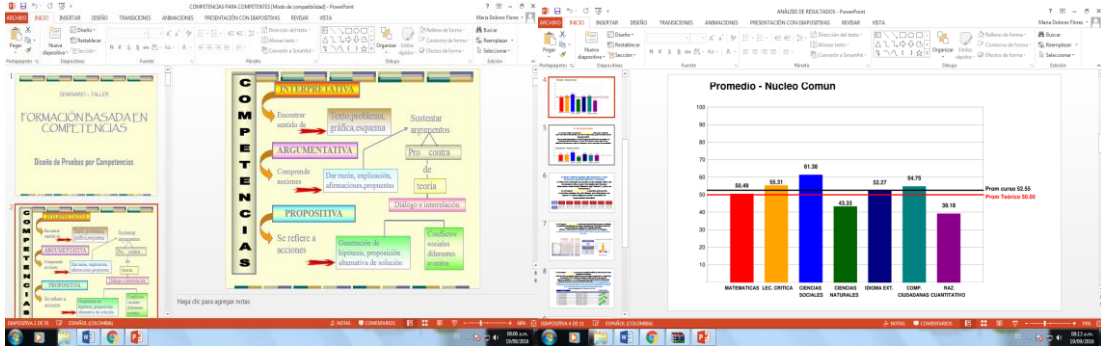
Se realizó la fase de preparación con los establecimientos en el uso de los simulacros y material de apoyo como ayuda pedagógica para las prácticas de Aula. Los estudiantes de once grado presentaron las pruebas y estamos pendientes de los resultados. El 27 de Septiembre los estudiantes de 3, 5, 7 y 9 presentaran también las pruebas y podremos Saber qué número de establecimientos observaron un mejoramiento.

Con el fin de continuar el fortalecimiento de las competencias en lenguaje y matemáticas en los establecimientos educativos del Departamento, del 11 al 15 de julio de 2016, se llevó a cabo la jornada de capacitación a docentes de las provincias de Vélez, Comunera, Guanentá, Mares, Soto y García Rovira, cuya temática fue el Índice Sintético de Calidad Educativa.



# INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR

CÓDIGO	MI-GE-RG-28
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
PÁGINA	17 de 61



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	18 de 61

**Meta 2: “Vincular al Departamento y promover las estrategias: Sociedad Pedagógica, Centro de Innovación Pedagógica y Observatorio de la Educación”**

**Meta para la vigencia 2016: 1 estrategia**

Se está participando en la construcción del modelo de la sociedad pedagógica en el comité técnico del Pacto por la Educación y se ha convocado al Comité Regional de Educación Superior y al Comité Territorial de formación docente. Se espera constituir a la sociedad pedagógica en el referente de procesos pedagógicos y de política pública en el departamento. Cada ocho días los martes un representante de la SED asiste a reunión en Cámara de Comercio con miras a la articulación del Centro de Innovación.



Se ha cursado invitación a la mesa de Formación docente del pacto por la Educación para que sesione en el despacho de la Secretaria de Educación en el ánimo de establecer compromisos y viabilizar el pronto desarrollo de las estrategias.

La Gobernación de Santander viene gestionando en el marco del convenio de Cooperación con la UIS la consecución de un Centro de Desarrollo que se articulará a la idea del centro de innovación.

**Meta 3: “Vincular a 380 docentes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander al programa de Maestría en Pedagogía”**

**Meta para la vigencia 2016: 80 docentes vinculados al programa de Maestrías**

En el mes de mayo iniciaron las nuevas cohortes –vigencia 2016- de Maestría para Docentes en el Socoro y Barrancabermeja y a partir de la postulación en la segunda convocatoria del MEN se está esperando el inicio de actividades en la tercera cohorte en Bucaramanga. En Socorro se atienden los docentes de Maestría de la provincia Guanentina y Comunera, en Barrancabermeja de la provincia de Mares, en

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	19 de 61

Bucaramanga de la provincia de Soto y García Rovira y en Tunja se atienden docentes de la provincia de Vélez. En la última convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional se inscribieron 276 docentes de los cuales fueron seleccionados 90 docentes

Se está a la espera de la remisión de listados por parte del MEN y pendientes de la convocatoria que se abre al final de septiembre.

**Meta 4: “Coordinar con las facultades de educación de las Instituciones de Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores la construcción del Plan Regional de Formación Docente”**

**Meta para la vigencia 2016: 50% de avance del Plan Regional de Formación Docente.**

Mediante circular 070 se convocó al comité territorial de Formación docente para la presentación de documento de Plan Territorial de Formación Docente, para la consecución de propuestas frente al mismo antes de presentarlo al Comité Directivo. Este documento se constituirá en insumo para la construcción del plan regional de educación superior en el que nos articularemos con otros entes territoriales.

Por otra parte, esta meta está articulada al desarrollo del centro de Innovación pedagógica como una de sus productos, lo cual garantizara la consecución de su objetivo.

El plan territorial de formación docente se presentará en el primer comité directivo del mes de octubre luego de periodo de discusiones al interior del comité territorial de formación docente. Es importante clarificar que el Plan Territorial de Formación docente es un documento diferente al Plan Regional de Formación docente, pues el primero es competencia nuestra y el segundo es una iniciativa que articula todos los planes del área metropolitana con el del departamento.

**Meta 5: “Acompañar, asesorar y visibilizar 120 experiencias significativas y procesos exitosos de los docentes y directivos docentes de Santander”**

**Meta para la vigencia 2016: 30 experiencias significativas**

	<h2>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	20 de 61



Luego de la preparación de por lo menos seis meses se desarrolló el foro educativo dejando como resultado más de 100 experiencias significativas presentadas a la convocatoria que cuentan con importantes procesos para mejorar la convivencia en los establecimientos educativos de Santander.

Se ha construido un repositorio digital donde reposan las experiencias significativas socializadas en el proceso. Se pueden encontrar en el Portal [calidadeducativa.santander.gov.co](http://calidadeducativa.santander.gov.co).

En el foro Educativo departamental se presentaron 10 experiencias de las cuales se seleccionaron 3 que se subieron a la plataforma Aula Colombia. La experiencia que representará al Departamento en el Foro Educativo Nacional es VALORACIÓN DE LA DIFERENCIA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA del INSTITUTO DE COMERCIO DE BARBOSA.

**Meta 6: “Coordinar en el 100% de establecimientos educativos la construcción de un modelo educativo pertinente que oriente la transformación de los proyectos educativos institucionales (PEI) a modelos pedagógicos pertinentes que a su vez permitan el fortalecimiento de cátedras de estudios afrocolombianos, étnicos culturales en los currículos y PPT promovidos por el MEN”**,

**Meta para la vigencia 2016: 50% de la construcción del modelo educativo**

La meta en mención también está sujeta al desarrollo del Centro de Innovación Pedagógica, no obstante se han venido adelantando acciones relacionadas desde la Secretaría departamental misma. Entre estas se cuenta el desarrollo del proyecto FRACTUS que acompaña a Establecimientos de todo el Departamento en la redefinición de Proyectos Educativos Institucionales.



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	21 de 61

Por otra parte, se ha gestionado para los establecimientos educativos de Santander un proceso continuado de capacitación en Integración Curricular que brinda herramientas a los establecimientos para el ajuste de sus planes de aula y el análisis del modelo educativo pertinente para el desarrollo de competencias en el contexto donde se encuentra el establecimiento. La primera capacitación se desarrolló simultáneamente en San Gil, Barbosa y Bucaramanga los días 29 y 30 de julio, la segunda se desarrollará el 5 y 6 de octubre y la última el 2 y 3 de noviembre.

**Meta 7: “Constituir equipos de apoyo para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento institucional - PMI con vocación provincial, con especial atención en instituciones con resultados inferiores en pruebas saber”**,

**Meta para la vigencia 2016: 34 PMI fortalecidos.**

Se realizó un encuentro en cada provincia para desarrollar talleres sobre fortalecimiento de planes de mejoramiento institucional y consolidación de equipos regionales apoyados por directores de núcleo y tutores de PTA para fortalecer tal proceso.

Se construyó plan de asistencia Técnica para establecimientos educativos de bajo logro en articulación de Funcionarios del equipo de Calidad Educativa, Supervisores y Directores de Núcleo para acompañar dichos establecimientos educativos. Está pendiente realizar la articulación del proceso con Tutores del Programa PTA.

Se va a realizar una reunión con Directores de núcleo el mes de octubre para concretar un plan de acción que permita fortalecer los planes de mejoramiento en los establecimientos educativos. En dicho escenario cada Líder de Proceso expondrá los procedimientos y la manera como se daría la participación de los Directores de núcleo en el proceso.

Las asistencias técnicas para dicho fortalecimiento se desarrollarán desde la primera semana de octubre hasta la segunda semana de noviembre y busca impactar el número de establecimientos comprometido para la vigencia.

Realizados los talleres de orientaciones técnicas para la elaboración de un PMI, con referentes para valorar su formulación, se procedió a seleccionar 34 PMI de establecimientos educativos de bajo logro, con la finalidad de analizar su pertinencia y coherencia.

El resultado de la valoración de los PMI de bajo logros y algunos otros más, permitió identificar la necesidad de iniciar un proceso efectivo de fortalecimiento de las competencias de directivos y docentes, para la construcción y ejecución de un PMI focalizado en lo pedagógico, con fines de mejoramiento del aprendizaje.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	22 de 61

Se visualiza que no es necesario construir equipos de apoyo para fortalecer los PMI, por que en cada establecimiento educativo existe una instancia del Gobierno Escolar, responsable de la Gestión Académica, cuyos procesos apuntan a mejorar los aprendizajes de los estudiantes; se resalta que el Consejo Académico es el responsable de analizar los resultados del aprendizaje y con estos insumos construir el PMI. En este sentido el trabajo para lograr esta meta estará orientado a fortalecer los Consejos Académicos con los cuales se iniciará una ruta técnica que parte del aprendizaje sobre el análisis de los resultados de Evaluación.

Los equipos (Consejo Académico), de fortalecimiento de los PMI serán responsables, bajo el liderazgo del Consejo Directivo, de dinamizar la Ruta de Mejoramiento Institucional que comprende el desarrollo articulado de la Autoevaluación, el PMI y el Seguimiento a su ejecución. Actualmente se está programando el plan de acompañamiento a los 274 equipos de fortalecimiento de los PMI (Consejo Académico), que será incorporado a la Ruta de Mejoramiento Institucional.

**Meta 8: “Desarrollar redes temáticas con 3.000 docentes del departamento haciendo uso de las TIC, con miras a fortalecer las competencias básicas de los estudiantes.”,**

**Meta para la vigencia 2016: 300 docentes articulados en redes temáticas.**

Se acordó una asistencia técnica con el MEN con el equipo del portal de Colombia aprende del MEN para apoyar el fortalecimiento del portal educativo de Santander desde el cual se puede agenciar la constitución de las mencionadas redes de docentes. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	23 de 61

Se ha firmado el convenio de cooperación con las Unidades Tecnológicas de Santander en el marco del foro Educativo. Convenio a partir del cual se fortalecerá la constitución de las mencionadas redes. Se ha citado una reunión para el 21 de septiembre con las Unidades Tecnológicas de Santander donde se definirán las acciones específicas para el desarrollo de metas como ésta.

La Asociación Nacional para el Desarrollo Social, Andes, operadora del Programa *Computadores para Educar*, viene implementando en la SED la *Estrategia de innovación educativa y uso de las TIC para el aprendizaje – ETIC@*, con el fin de contribuir a que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza a través del uso de las TIC en el aprendizaje de los estudiantes, incentivar el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias básicas para incidir positivamente en indicadores de calidad educativa.

Se está realizando tres tipos de diplomados, InnovaTIC, DirecTIC, TecnoTIC.

- 1) InnovaTIC es para todos los docentes excepto las personas del área de tecnología e informática. (Los docentes que realizaron el diplomado DocenTIC año 2015 no se pueden inscribir en InnovaTIC)
- 2) TecnoTIC es para todos los docentes del área de tecnología e informática, sin importar que durante la vigencia 2015 cursaran el diplomado DocenTIC.
- 3) DirecTIC es para directivos docentes.

Según informe del operador se cuenta con 1790 cupos de los cuales sólo se han inscrito 772 docentes inscritos en la *Estrategia de innovación educativa y uso de las TIC para el aprendizaje – ETIC@*, con el fin de contribuir a que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza a través del uso de las TIC en el aprendizaje de los estudiantes.

**Meta 9: “Vincular al 50% de estudiantes de educación básica y media al uso de herramientas tecnológicas que permitan fortalecer las competencias básicas, priorizando a la población estudiantil de las comunidades con enfoque diferencial étnico - culturales.”,**

**Meta para la vigencia 2016: 5% de estudiantes vinculados a herramientas tecnológicas.**

Se acordó asistencia técnica del MEN para fortalecer el portal educativo, el cual ha venido paulatinamente fortaleciendo sus usos hasta que se habilite su total funcionamiento y de esta manera apropiarlo como una herramienta pedagógica para promover los aprendizajes en los estudiantes haciendo uso de las TIC. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.

Se ha firmado el convenio de cooperación con las Unidades Tecnológicas de Santander en el marco del foro Educativo. Convenio a partir del cual se fortalecerá la

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	24 de 61

constitución de las mencionadas redes. Se ha citado una reunión para el 21 de septiembre con las Unidades Tecnológicas de Santander donde se definirán las acciones específicas para el desarrollo de metas como ésta.

Se está implementando la estrategia de REDVOLUTION, que es un programa de las TIC que desea promover e inspirar el uso y apropiación de las TIC e Internet en la vida cotidiana de la comunidad circundante a los Estudiantes Redvolucionarios y a las Instituciones Educativas vinculadas al programa, a través de la prestación del servicio social obligatorio que desarrollan los estudiantes de los grados décimo y undécimo.

La implementación del programa se hará mediante la prestación del servicio social obligatorio que los estudiantes de educación media deben desarrollar en las instituciones Educativas. Sin embargo, no se habla de “alfabetización digital” ya que el programa está diseñado para trascender la simple enseñanza del uso de la máquina, orientándose a la transformación que las TIC han promovido en diferentes aspectos de la vida cotidiana.

Según informe de Redvolucion las sedes que están inscritas a la fecha son 26.

**Meta 10: “Desarrollar un Plan Departamental de Lectura y Escritura que vincule a todos los actores de la sociedad promoviendo la lectura como una estrategia de desarrollo personal y social.”,**

**Meta para la vigencia 2016: 25% de avance del Plan Departamental de lectura y escritura.**

Con ocasión de la celebración del día del idioma se desarrolló una campaña de sensibilización respecto a la lectura como inicio de la construcción del plan departamental. Para esta ocasión se diseñó una campaña de expectativa y se ha agendado un evento para hacer lectura colectiva del ensayo “Elogio de la dificultad de Estanislao Zuleta. De igual forma se promovió la lectura del artículo en los establecimientos educativos del departamento.

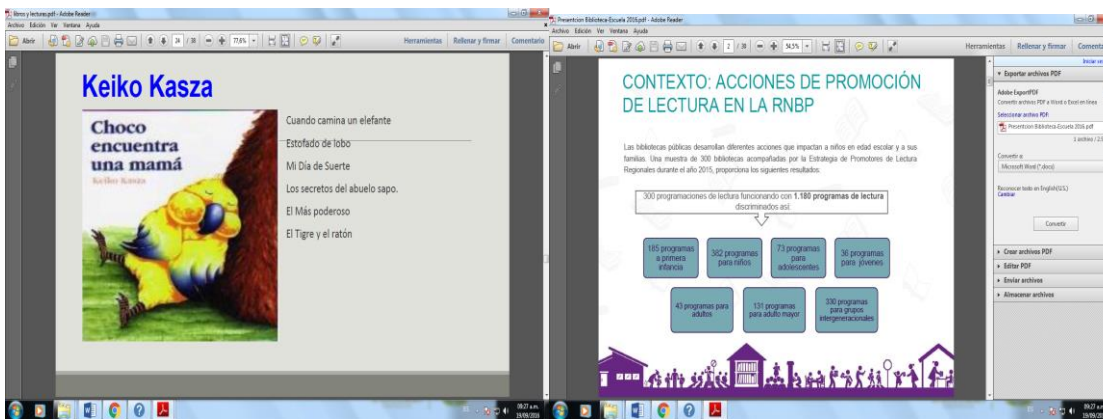
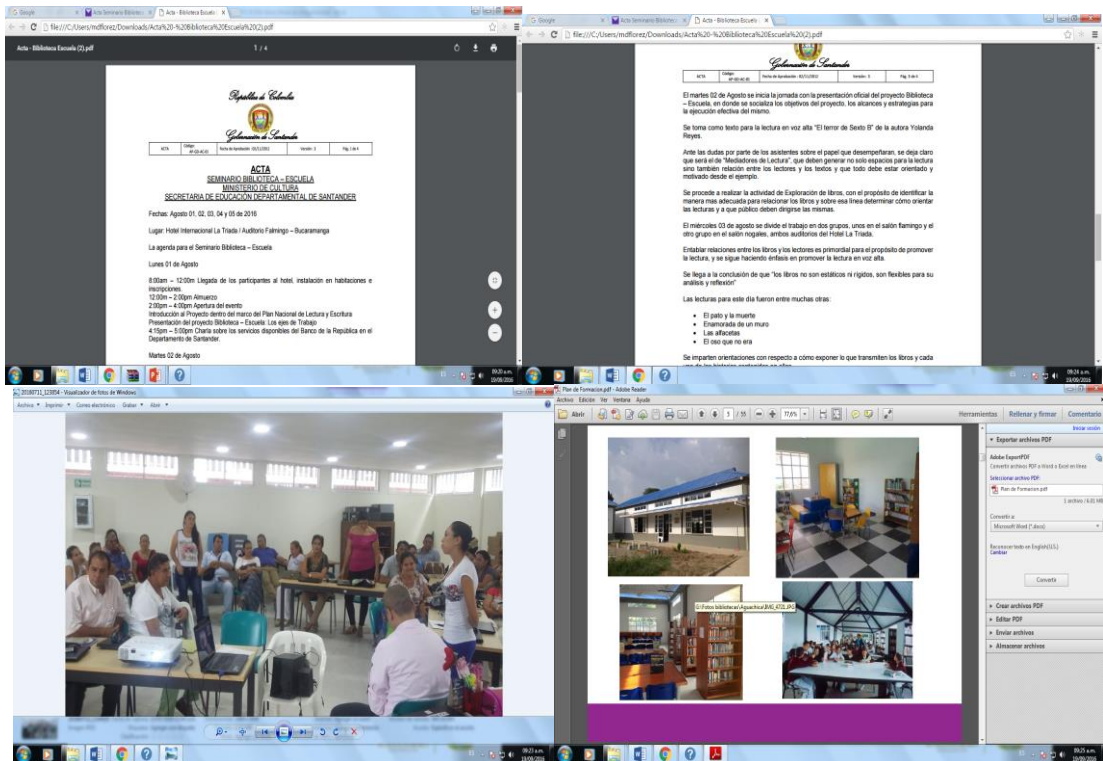
En una segunda actividad se programó una nueva promoción de la lectura a propósito del desarrollo del día E de la lectura. Se continuará avanzando en la consolidación de la estrategia para la implementación del plan departamental de lectura y escritura. Se está trabajando en la construcción de una estrategia departamental de lectura en alianza con La Casa del Libro Total y en búsqueda de promover la lectura en Todo el departamento.

Se realizó una programación para desarrollar un proceso de talleres en las cabeceras de provincia en la semana de desarrollo institucional del mes de octubre. Los talleres se centran en Maletas didácticas, cajas viajeras y recursos electrónicos para el fortalecimiento de la lectura y el aprendizaje.



	<h1>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h1>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GE-RG-28
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	05/08/2015
		<b>PÁGINA</b>	25 de 61

Se diseñó una estrategia que estará articulada con el Plan Departamental de Lectura y Escritura, denominada Red de Bibliotecarios escolares. Con el apoyo del Ministerio de cultura, se capacitaron 52 bibliotecarios, docentes de diferentes instituciones educativas del departamento, con el fin de fortalecer el proceso lecto-escritor en todos los niñ@s de los EE de Santander. Así mismo, las personas capacitadas estarán replicando el aprendizaje a las sedes de sus instituciones.



# INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR

CÓDIGO	MI-GE-RG-28
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
PÁGINA	26 de 61



Lectura en voz alta en la biblioteca



Lectura en voz alta en el kiosco



Préstamo de libros a domicilio. Lectura en familia. Lectura en familia Lectura en aula de bilingüismo.

**Meta 11: “Orientar, asesorar y hacer seguimiento a los sistemas institucionales de evaluación en los 274 establecimientos educativos”,**

**Meta para la vigencia 2016: 274 EE orientados y asesorados**

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	27 de 61

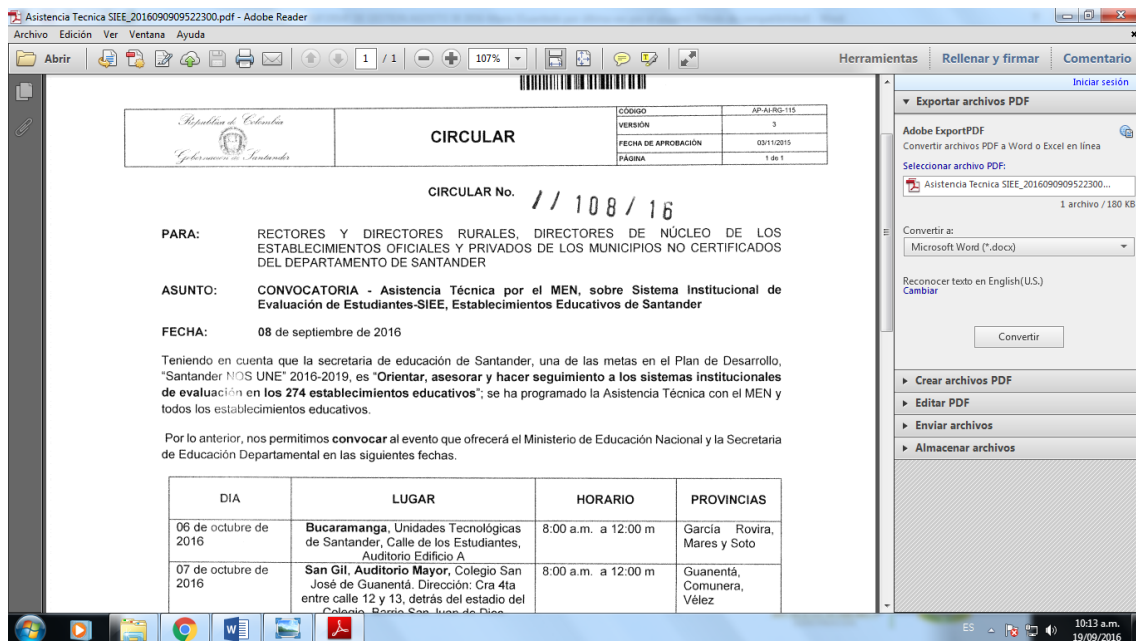
La funcionaria líder de evaluación estuvo en capacitación los días 23, 24 y 25 de mayo para apropiarse los nuevos lineamientos y de esta manera construir la ruta metodológica para la realización de los talleres con los establecimientos educativos que den orientación frente al proceso.

La funcionaria Líder del Proceso de Evaluación, junto a la líder de mejoramiento asistirá a nueva capacitación el 26, 27 y 28 de julio con miras al fortalecimiento de los talleres que se desarrollarán con los establecimientos educativos. No obstante, ya se ha remitido las orientaciones y normatividad en materia de redefinición de los sistemas institucionales de evaluación.

Se ha solicitado un ciclo de capacitaciones al MEN sobre Sistema Institucional de Evaluación que se desarrollara en la última semana de septiembre con la intención de impactar a todos los establecimientos educativos de Santander.

Con el objetivo de orientar y asesorar y hacer el seguimiento a los sistemas institucionales de evaluación, del 11 al 15 de julio, se socializó con los directivos docentes del Departamento, las estrategias que se utilizará para la orientación de los SIEE. Inicialmente se solicitará la asistencia técnica con el MEN, con el objetivo de dar las directrices necesarias para las mejoras en evaluación.

El Ministerio de Educación Nacional aprobó la asistencia con todos los establecimientos educativos de Santander, se llevará a cabo el próximo 6 y 7 de octubre de 2016. A la fecha se considera que esta meta tiene un 25% de gestión.



**CIRCULAR**

CIRCULAR No. *11108/16*

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES RURALES, DIRECTORES DE NÚCLEO DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**ASUNTO:** CONVOCATORIA - Asistencia Técnica por el MEN, sobre Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes-SIEE, Establecimientos Educativos de Santander

**FECHA:** 08 de septiembre de 2016

Teniendo en cuenta que la secretaria de educación de Santander, una de las metas en el Plan de Desarrollo, "Santander MOS UNE" 2016-2019, es "Orientar, asesorar y hacer seguimiento a los sistemas institucionales de evaluación en los 274 establecimientos educativos", se ha programado la Asistencia Técnica con el MEN y todos los establecimientos educativos.

Por lo anterior, nos permitimos convocar al evento que ofrecerá el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental en las siguientes fechas.

DIA	LUGAR	HORARIO	PROVINCIAS
06 de octubre de 2016	Bucaramanga, Unidades Tecnológicas de Santander, Calle de los Estudiantes, Auditorio Edificio A	8:00 a.m. a 12:00 m	García Rovira, Mares y Soto
07 de octubre de 2016	San Gil, Auditorio Mayor, Colegio San José de Guanentá, Dirección: Cra 4ta entre calle 12 y 13, detrás del estadio del Colegio Rosío San Juan de Dios	8:00 a.m. a 12:00 m	Guanentá, Comunera, Vélez



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	28 de 61

**Meta 12: “Conformar e implementar 6 redes pedagógicas en las provincias que permitan el intercambio de experiencias significativas y autoformación de los docentes”,**

**Meta de la vigencia 2016: 1 red pedagógica conformada**

Se está desarrollando un piloto con las experiencias significativas que se postulan al foro educativo 2016 sobre ambientes de aprendizaje, a partir del cual se busca crear un escenario virtual donde se accede a todas las experiencias de los establecimientos educativos de Santander, lo cual nos puede servir como antecedente para la posterior articulación de las redes.

Se convocará a reunión a las Escuelas Normales Superiores del departamento con miras a desarrollar estrategias para fortalecer las redes pedagógicas mencionadas y se está estudiando la posibilidad de incluir el mencionado proceso en el convenio de cooperación con la UIS.

Se desarrolló reunión con el equipo del pacto por la Educación para revisar la iniciativa del centro de Innovación y se acordó que en la última semana de Septiembre se desarrollara reunión con el equipo del pacto por la Educación y la Universidad Industrial de Santander para definir acciones para el desarrollo del centro de Pensamiento o Centro de Innovación que se están proponiendo y que aspiran fortalecer lo pedagógico en el Departamento.

Se ha implementado una red pedagógica de experiencias significativas sobre convivencia escolar que está a disposición de la comunidad educativa del departamento en el portal educativo de Santander.

**Meta 13: “Fortalecer el Plan Departamental de Articulación de la Educación Media con la Educación Terciaria impactando todos los establecimientos educativos del departamento con programas pertinentes y de calidad”,**

**Meta para la vigencia 2016: 34 EE con programas pertinentes y de calidad**

El 25 de mayo en el Municipio de Vélez se desarrolló la reunión entre los directivos del SENA y el alto gobierno del departamento para trazar lineamientos sobre el proceso de articulación de la educación Media con la educación terciaria. A partir de lo cual se garantizó determinadamente la pertinencia y la calidad de los programas.

En asocio con el SENA se ha levantado un diagnóstico del estado de articulación y se gestionó el fortalecimiento de la conectividad de los establecimientos articulados como principal necesidad del programa. Se especificaron las principales necesidades para fortalecer el proceso de articulación: Conectividad, Docentes homólogos y ambientes de aprendizaje. En el momento nos encontramos corroborando las necesidades de conectividad y se está proyectando para el 2017 gestionar un proyecto para adecuar los escenarios de aprendizaje.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	29 de 61

**Meta 14: “Desarrollar estrategias de fortalecimiento del liderazgo en 130 directivos docentes en procura de hacer más eficiente y eficaz su labor”**

Se está desarrollando proceso de capacitación con Fundación Mamonal y la Tecnológica de Bolívar para rectores de PTA. Proceso de formación que alcanzo su culminación y la Doctora Ana de Dios Tarazona Secretaria de educación asistió en Cartagena al acto de graduación.

**Meta 15: “Implementar el Modelo de Gestión de la Educación Inicial – MGEI y sus estrategias al 100% de los establecimientos educativos públicos y privados de Santander”,**

**Meta para la vigencia 2016: 10% de EE en los que se implementan el MGEI.**

Las acciones que se han realizado para la apropiación del modelo de gestión de educación inicial para el departamento son las siguientes:

- Asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional, en el sistema de seguimiento niño a niño, para seguimiento normal y alerta de atenciones no prestadas por las instituciones.
- Articulación intersectorial de primera infancia con el ICBF, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud para socializar la política pública de Cero a Siempre y sus estrategias.
- Socialización del Foro educativo Nacional con el ICBF, para informar los lineamientos de las experiencias significativas de Educación Inicial.
- Articulación Intersectorial con el ICBF y la Secretaría de Desarrollo Social, para la conceptualización Técnica y de Gestión de la Ruta Integral de Atención- RIA.
- Socialización de los referentes técnicos de educación inicial y la ley 1804 de CERO A SIEMPRE a los agentes educativos de las provincias Guanentina y Comunera con una asistencia de 210 personas entre agentes educativos y maestros del sector privado.
- Asistencia técnica del Ministerio de Educación en taller de capacitación de transiciones armónicas para los docentes de preescolar de la Provincia de Soto con una asistencia de 51 Maestros.
- Reunión y socialización con los coordinadores y pedagogos de los centros zonales del ICBF regional para proceso de inscripción de niños y niñas de 2017
- Se entregó la caja de material didáctico y pedagógico REFERENTES TECNICOS DE EDUCACION INICAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	30 de 61

- Reunión y articulación con las líderes de educación inicial del nodo Santander de las secretarías de educación certificadas del departamento para la programación de actividades de educación inicial.

**Meta 16: “Fortalecer las competencias de 1.000 docentes para su desempeño con modelos educativos flexibles”,**

**Meta para la vigencia 2016: 200 docentes formados en modelos educativos flexibles.**

Se programó y asistió a una cita en el MEN con el equipo del PEER, Programa Especial de Educación Rural a partir del cual se busca propiciar un fortalecimiento de los programas de educación Rural dentro de los cuales contamos los modelos educativos flexibles y se continúan adelantando gestiones para que el departamento sea incluido en el piloto que desarrollara el MEN sobre el particular.

Se gestionó asistencia técnica del MEN frente al programa Especial de Educación Rural el 19 de julio en las instalaciones de la Secretaría de Educación.

La Secretaría de Educación Departamental ha dado la orientación de iniciar proceso de contratación para dotación y capacitación para Escuela Nueva. Se ha establecido comunicación con diferentes organizaciones quienes han presentado propuestas al respecto pero está pendiente definir la forma de contratación.

La Doctora Ana de Dios Tarazona sostuvo una reunión con las representantes de la Fundación Escuela Nueva con miras a identificar las posibilidades de realizar una contratación que permita iniciar el proceso de formación de los docentes en el Modelo.

Como resultado de visita recibida por el MEN se gestionó la posibilidad de solicitar una asistencia técnica en Modelos Flexibles que fue remitida y de la cual estamos pendientes de su respuesta. Estamos atentos de programas asistencia técnica al respecto.

**Meta 17: “Desarrollar un programa de acompañamiento a procesos educativos de educación inicial y primaria que permita diagnosticar a los estudiantes y orientar a los docentes en procesos de déficit de atención y síndromes relacionados con el aprendizaje”,**

**Meta para la vigencia 2016: 25% del programa de acompañamiento a procesos educativos de educación inicial y primaria.**

Se viene adelantando trámite de radicación al banco de proyectos con miras al desarrollo de la meta.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	31 de 61

**Meta 18: “Fortalecer y vincular a 7 Escuelas Normales en la formación de docentes con estrategias pedagógicas y de investigación como agentes multiplicadores”,**

**Meta para la vigencia 2016: 1 Escuela Normal fortalecida y vinculada.**

Se busca brindar apoyo en términos de recursos a las escuelas normales y se espera que como contraprestación las Escuelas establezcan una estrategia para fortalecer las redes pedagógicas de las provincias. Es necesario constituir una mesa de trabajo con las Escuelas Normales desde donde se vislumbre un plan de acción con tal fin.

**Meta 19: “Redefinir los Proyectos Educativos Institucionales – PEI, de los establecimientos educativos que ofrecen especialidades técnicas acordes a las necesidades de la región y el contexto laboral”**

**Meta para la vigencia 2016: 14 PEI redefinidos.**

La Secretaría de Educación gestionó un proceso de capacitación en integración curricular para los Establecimientos técnicos en la intención de promover el proceso de redefinición de los proyectos educativos institucionales. Se desarrolló en el Municipio de VELEZ, SAN Gil y Bucaramanga capacitando a más de 100 personas en la estrategia. En el mes de octubre se desarrollará la segunda parte del taller y en noviembre la fase final. A partir de este proceso los establecimientos educativos citados redefinirán sus planes de estudio y por tanto desarrollarán la redefinición de sus proyectos Educativos Institucionales.

**Meta 20: “Promover en los 274 establecimientos educativos olimpiadas del Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11° a nivel municipal, provincial y departamental en las áreas de matemática y lengua castellana que permitan demostrar las competencias alcanzadas por los estudiantes”,**

**Meta para la vigencia 2016: 274 EE que participan en las olimpiadas del saber**

Se adelantó la construcción de los puntos de referencia de las olimpiadas para brindar a los establecimientos los lineamientos de las mismas en procura de que desde mitad de año empiecen a preparar a sus estudiantes para el evento que sería a fin de año.

No obstante, se viene promoviendo la participación de los estudiantes en las olimpiadas Supérate con el SABER promovidas por el MEN.

Se adelantó la construcción de los puntos de referencia de las olimpiadas para brindar a los establecimientos los lineamientos de las mismas, en procura de que desde mitad de año empiecen a preparar a sus estudiantes para el evento que sería a fin de año.

No obstante, se viene promoviendo la participación de los estudiantes en las olimpiadas Supérate con el saber promovidas por el MEN.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	32 de 61

Teniendo en cuenta los resultados de los simulacros desarrollados del 5 de julio a la fecha, en los grados 3°, 5°, 7°, 9° 10° y 11°, se seleccionaran los mejores puntajes por establecimiento educativo del Departamento, donde se premiarán los mejores puntajes de las áreas de lenguaje y matemática. A la fecha aún estamos recibiendo resultados.

Se convocó a número significativo de Estudiantes y Docentes al foro educativo como instancia para socializar estrategias de convivencia y mejoramiento de ambientes escolares.

**Meta 21: “Desarrollar en el 100% de los establecimientos educativos del departamento programas de construcción y vivencia de valores que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa”**

**Meta para la vigencia 2016: 100% de EE con programas de construcción y vivencias de valores.**

Con miras al desarrollo del foro educativo cada establecimiento educativo de Santander adelantó gestiones para hacer experiencias significativas relacionadas con el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y convivencia, a partir de lo cual se busca generar transformaciones en las interacciones y relaciones al interior de los establecimientos educativos y sus comunidades.

Se convocó a número significativo de Estudiantes y Docentes al foro educativo como instancia para socializar estrategias de convivencia y mejoramiento de ambientes escolares. Se presentaron más de 120 Experiencias para el proceso del foro educativo, a partir de las cuales se evidenció y promovió las estrategias de convivencia y valores desarrollados desde cada una de las regiones del departamento.

Para a esta meta se desarrolló el proyecto “*Desarrollo de una campaña de valores y convivencia que impacte 2 establecimientos educativos de Santander.*” Con el contrato 836 del 7 de junio de 2016, por valor de \$67.237.800.

**PROGRAMA COMPETENCIAS PARA LA VIDA, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ**  
 cuenta con nueve (9) metas.

Objetivo: Potenciar las habilidades sociales y cognitivas que le permitan al estudiante solucionar problemáticas de la cotidianidad.

**Meta 1: “Orientar la implementación de la cátedra de Paz en las aulas y el nivel institucional incorporando los procesos de convivencia, ciudadanía, Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT, resolución de conflictos e identidad cultural en todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander”**

**Meta para la vigencia 2016: 274 EE implementados con la cátedra de paz.**



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	33 de 61

En el departamento de Santander hemos acuñado una estrategia que integra diferentes procesos fundamentales para garantizar la convivencia institucional y a su vez el desarrollo del foro educativo programado para el año 2016. Esta estrategia consiste en vincular a todos los establecimientos educativos a desarrollar experiencias significativas sobre todos estos temas y luego ponerlas a disposición de los establecimientos educativos en procura de transformar de esta manera las dinámicas institucionales.

En el portal de Calidad Educativa se encuentra un repositorio de Videos sobre convivencia Escolar donde se ilustra el procedimiento para atender diferentes ámbitos relacionados con la Convivencia Escolar.

Estamos pendientes de una capacitación sobre cátedra de Paz desde el MEN, que se desarrollará para todos los Establecimientos educativos del departamento.



**Meta 2: “Implementar el uso de las TIC en los establecimientos educativos por medio del Portal Educativo de Santander articulado a una herramienta tecnológica que facilite la comunicación interactiva”,**

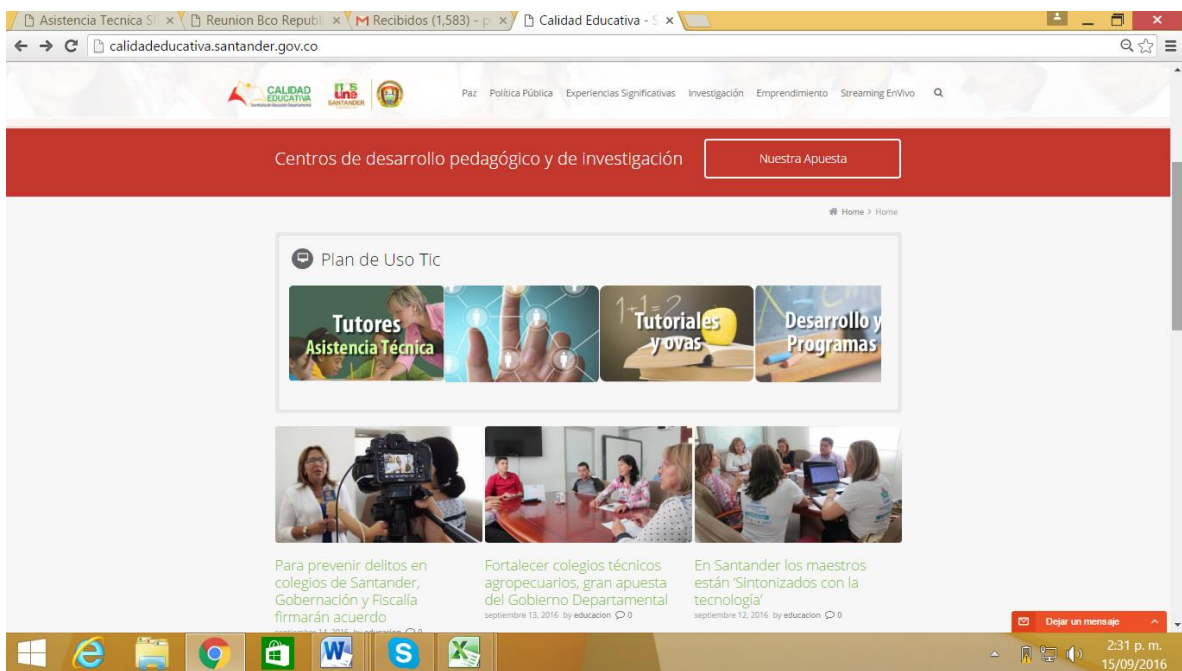
**Meta de la vigencia 2016: 64 EE que incorporan el uso de las TIC.**

Se gestionó asistencia técnica con el equipo del portal Colombia Aprende para optimizar la administración del portal educativo de Santander y buscar desde el mismo transformar las dinámicas institucionales y las prácticas de aula. Por ejemplo, el

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	34 de 61

repositorio de experiencias significativas para el foro educativo estará en el portal, el buzón de sugerencias habilitado para recibir quejas sobre el programa de alimentación escolar. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.

Se firmó convenio de Cooperación con las Unidades Tecnológicas de Santander el cual se centra en el desarrollo tecnológico de la Educación en Santander y de manera específica compromete el fortalecimiento del mencionado portal. Se ha contratado un profesional por prestación de servicios para fortalecer la administración del portal.



**Meta 3: “Organizar en 40 establecimientos educativos de Santander semilleros de investigación en procesos productivos con impacto regional”**

**Meta de la vigencia 2016: 10 EE con semilleros de investigación.**

Se gestionó con las universidades públicas a las que se destinan recursos para construir acuerdos de cooperación que garanticen el acompañamiento de estas universidades a los establecimientos educativos con miras a que se siga fortaleciendo los semilleros y la apropiación de la Investigación Como Estrategia Pedagógica en los establecimientos educativos.

Se consolidó el documento de convenio con la Institución Universitaria Unipaz para el fortalecimiento de metas como la mencionada en la que la Universidad se compromete a liderar procesos de capacitación sobre el tema en diferentes establecimientos educativos de la región.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	35 de 61

El convenio de cooperación con UNIPAZ fortalece también los semilleros de investigación y promueve iniciativas de investigación en las regiones de injerencia de la universidad. El Convenio se ha firmado pero está pendiente una reunión para la operatividad de cada una de las metas.

La Secretaria de Educación asistió el día 14 de septiembre a una reunión en la universidad donde se socializaron los proyectos relacionados con el fortalecimiento de los semilleros de investigación.

**Meta 4: “Fortalecer en 274 establecimientos educativos las escuelas de familias y demás procesos de integración comunitaria, con miras a cumplir la corresponsabilidad en la educación de los estudiantes”**

**Meta de la vigencia 2016: 274 EE que incorporan y desarrollan escuelas de familias.**

Se han adelantado reuniones con la Universidad Pontificia Bolivariana y su Instituto familia y Vida desde el cual lidera procesos de fortalecimiento de relaciones familiares y se acompaña la construcción de la política pública de familia; con miras a constituir inicialmente un convenio de cooperación sin ánimo de lucro en la intención de fortalecer procesos de escuelas de familia en los establecimientos educativos. Se continúa la gestión para desarrollar el convenio de cooperación que permita orientar las Escuelas de Familia en los establecimientos Educativos.

En el foro educativo departamental se presentaron experiencias significativas sobre temas relacionados con las escuelas de familia y su rol para el desarrollo integral de los estudiantes. En los eventos de la expedición Santander se realizan eventos de Escuelas de familia que sirven como antecedente frente al desarrollo de las mismas en los establecimientos.

**Meta 5: “Implementar en 274 establecimientos educativos programas de prevención de riesgos psicosociales para fortalecer el proyecto de vida de niñas, niños y jóvenes”**

**Meta de la vigencia 2016: 274 EE que implementen el programa de prevención de riesgos psicosociales.**

La prevención de riesgo psicosocial se ha constituido en un área de intervención desde las experiencias significativas que desarrollan los establecimientos educativos, de manera que estas se convertirán en referentes para promover procesos en los demás establecimientos educativos del departamento.

En el foro educativo se presentaron experiencias significativas que promueven la prevención de riesgo psicosocial y plantean caminos a seguir para impulsar el desarrollo de nuevos modelos de prevención. Desde el proceso de acompañamiento a

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	36 de 61

las experiencias significativas paulatinamente se ira fortaleciendo los mencionados desarrollos.

**Meta 6: “Promover la implementación del programa de emprendimiento, educación financiera y desarrollo de proyectos de vida para niños y jóvenes en los 274 establecimientos educativos incentivando el servicio comunitario”**

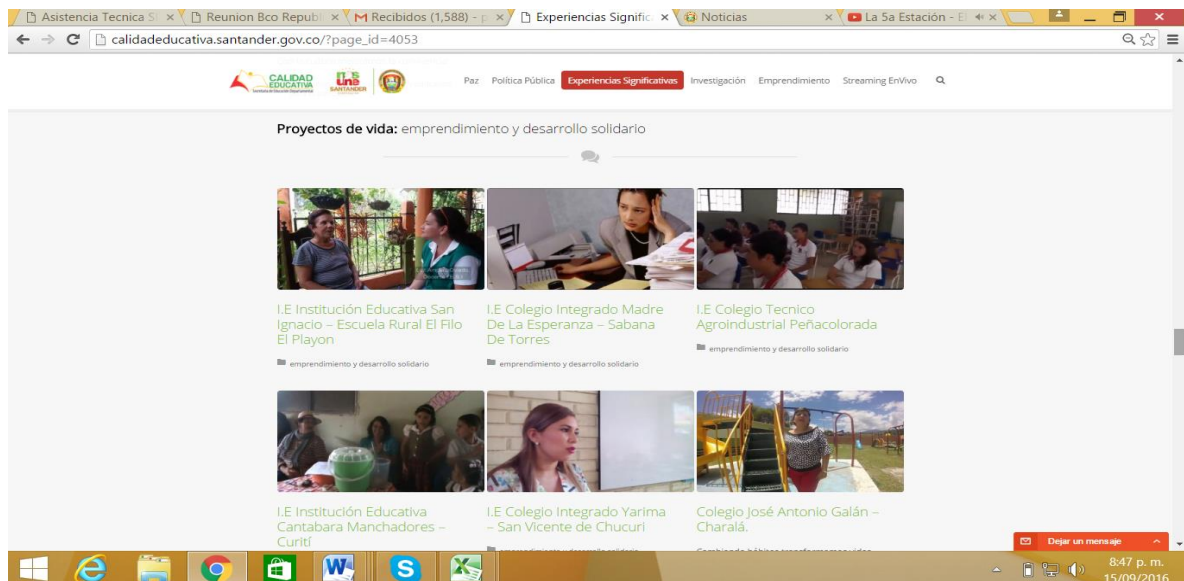
**Meta para la vigencia 2016: 64 EE con implementación de programas de emprendimiento.**

El emprendimiento es un área de trabajo de las experiencias significativas que los establecimientos están preparando para el foro educativo y por otra parte se viene adelantando un proyecto para el fortalecimiento de los programas de emprendimiento entre niños y jóvenes del departamento.

También se busca que las UTS apoyen los procesos de promoción del emprendimiento de los establecimientos educativos de Santander desde su unidad de emprendimiento, por lo cual será tema de conversación en reunión acordada entre la Secretaría y el señor Rector de la Universidad.

Se está gestionando reunión en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander con representantes del programa de emprendimiento del BBVA con miras a fortalecer el programa.

Por otra parte, toda una línea de trabajo del foro educativo versó sobre emprendimiento y economía solidaria, constituyéndose en horizontes de acción para promover el desarrollo integral y la convivencia.



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	37 de 61

**Meta 7: “Desarrollar estrategias de promoción y cuidado del medio ambiente que impacte a las comunidades educativas a través de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, articulados con el municipio y el Departamento que propicien entornos saludables”**

**Meta de la vigencia 2016: 64 EE vinculados a Proyectos Ambientales Escolares**

Es una de las áreas de trabajo para el foro educativo, por lo cual se compartirán con todos los establecimientos educativos experiencias significativas de proyectos Ambientales Escolares. Por otra parte, se han adelantado las gestiones para que UNIPAZ apoye los procesos en los establecimientos educativos en el marco de acuerdo de voluntades con las universidades.

La Consolidación de los PRAES es un elemento fundamental en el convenio de cooperación con UNIPAZ y en el evento del 14 de septiembre se evidenció la propuesta de la universidad para su fortalecimiento en los establecimientos educativos del departamento.



**Meta 8: “Vincular al 50% de los establecimientos educativos a programas de expresión y desarrollo artístico, cultural, deportivo, lúdico y recreativo”**

**Meta de la vigencia 2016: 5% de EE vinculados a programas de expresión y desarrollo artístico.**



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	38 de 61

Se está gestionando una cita con el Secretario de Cultura para articular esfuerzos que permitan fortalecer el desarrollo cultural y artístico en los establecimientos educativos de Santander.

Estamos gestionando una reunión para la Secretaria de Educación con el Director de Indersantander que permita impactar a los niños y jóvenes del departamento con actividades deportivas.

**Meta 9: “Promover y apoyar a los 274 establecimientos educativos del departamento en la implementación de la Educación Económica y Financiera”**

**Meta de la vigencia 2016: 64 EE apoyados en la implementación de la Educación**

A partir de los lineamientos del MEN que establece la Educación Económica y Financiera como un proyecto pedagógico transversal se está adelantando la construcción de un proyecto que permita su fortalecimiento en todos los establecimientos educativos de Santander.

También se está buscando que las UTS apoyen los procesos de promoción del emprendimiento de los establecimientos educativos de Santander desde su unidad de emprendimiento, por lo cual será tema de conversación en reunión acordada entre la Secretaría y el señor Rector de la Universidad. Se está gestionando reunión en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander con representantes del programa de emprendimiento del BBVA con miras a fortalecer el programa.

Se ha atendido la asistencia técnica virtual ofrecida por el MEN respecto al proyecto pedagógico transversal de educación financiera con miras a impartir una adecuada orientación a los establecimientos educativos.

**PROGRAMA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LUMBRERAS DE SANTANDER,** cuenta con una (1) meta.

Objetivo: Incentivar a los estudiantes destacados y garantizar su acceso y permanencia en la educación superior.

**Meta 1: “Vincular a 400 estudiantes al programa “Lumbreras de Santander” priorizando a la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y otros hechos victimizantes”**

**Meta para la vigencia 2016: 100 estudiantes beneficiados con el programa**

República de Colombia  Gobernación de Santander	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	39 de 61

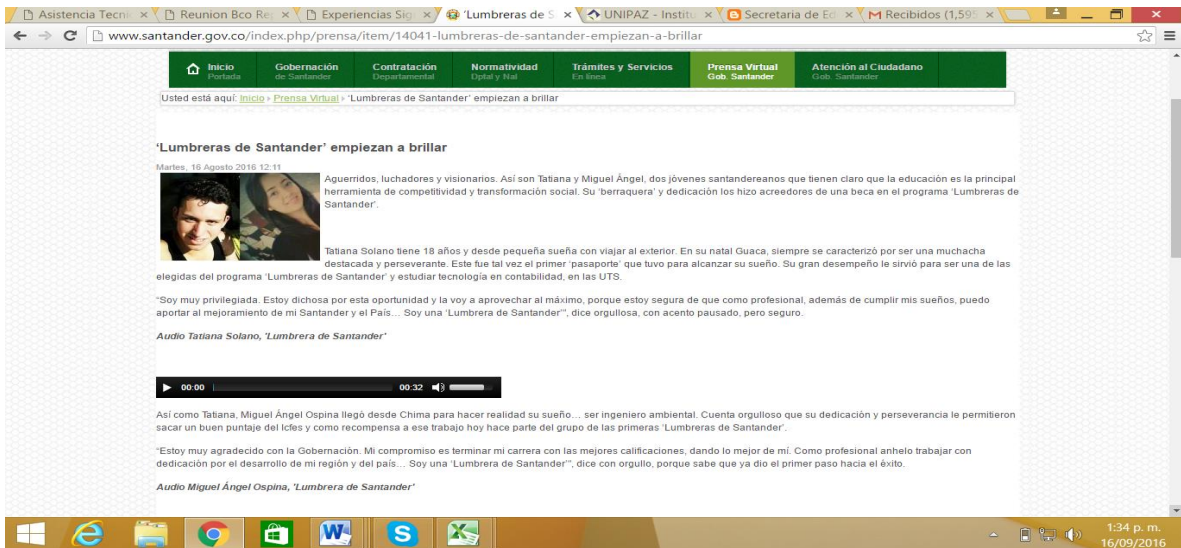
Se ha adelantado la construcción del documento para su respectiva radicación en el banco de proyectos y los tramites con las Unidades tecnológicas de Santander para el respectivo desarrollo de la estrategia en las diferentes regiones del departamento. Se aspira a iniciar la oferta en segundo semestre de 2016.

En el mes de agosto han iniciado 83 estudiantes su proceso de formación con las Unidades Tecnológicas de Santander en diferentes programas y en diferentes sedes.

	<h2>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	40 de 61

Está pendiente el acto protocolario de apertura del programa y se aspira que para el próximo semestre se amplíe la cobertura del programa.

Se otorgara una beca al mejor estudiante en pruebas saber de cada establecimiento educativo que corresponde al 60%, mientras el otro 20% corresponde a la universidad y el restante 20% al estudiante.



Usted está aquí: Inicio > Prensa Virtual > 'Lumbreras de Santander' empiezan a brillar

### 'Lumbreras de Santander' empiezan a brillar

Martes, 18 Agosto 2016 12:11

Aguerridos, luchadores y visionarios. Así son Tatiana y Miguel Ángel, dos jóvenes santandereanos que tienen claro que la educación es la principal herramienta de competitividad y transformación social. Su 'berraquera' y dedicación los hizo acreedores de una beca en el programa 'Lumbreras de Santander'.

Tatiana Solano tiene 18 años y desde pequeña sueña con viajar al exterior. En su natal Guaca, siempre se caracterizó por ser una muchacha destacada y perseverante. Este fue tal vez el primer 'pasaporte' que tuvo para alcanzar su sueño. Su gran desempeño le sirvió para ser una de las elegidas del programa 'Lumbreras de Santander' y estudiar tecnología en contabilidad, en las UTS.

"Soy muy privilegiada. Estoy dichosa por esta oportunidad y la voy a aprovechar al máximo, porque estoy segura de que como profesional, además de cumplir mis sueños, puedo aportar al mejoramiento de mi Santander y el País... Soy una 'Lumbrera de Santander'", dice orgullosa, con acento pausado, pero seguro.

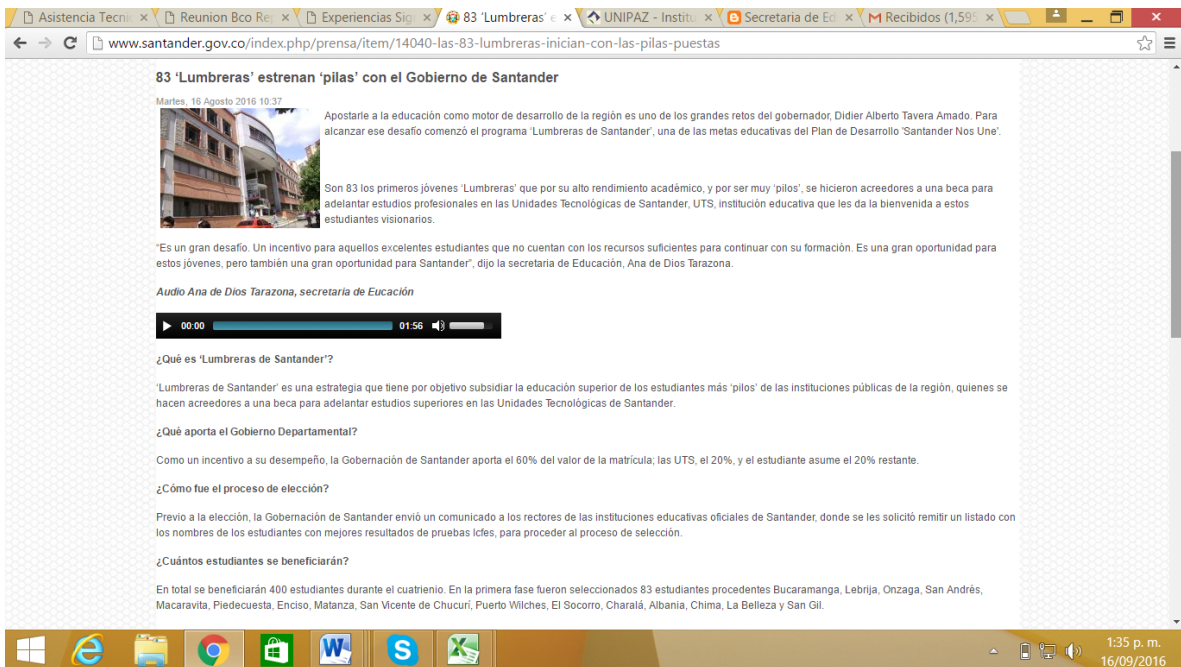
**Audio Tatiana Solano, 'Lumbrera de Santander'**

▶ 00:00 | 00:32

Así como Tatiana, Miguel Ángel Ospina llegó desde Chima para hacer realidad su sueño... ser ingeniero ambiental. Cuenta orgullosos que su dedicación y perseverancia le permitieron sacar un buen puntaje del Icfes y como recompensa a ese trabajo hoy hace parte del grupo de las primeras 'Lumbreras de Santander'.

"Estoy muy agradecido con la Gobernación. Mi compromiso es terminar mi carrera con las mejores calificaciones, dando lo mejor de mí. Como profesional anhelo trabajar con dedicación por el desarrollo de mi región y del país... Soy una 'Lumbrera de Santander'", dice con orgullo, porque sabe que ya dio el primer paso hacia el éxito.

**Audio Miguel Ángel Ospina, 'Lumbrera de Santander'**



### 83 'Lumbreras' estrenan 'pilas' con el Gobierno de Santander

Martes, 16 Agosto 2016 10:37

Apostarle a la educación como motor de desarrollo de la región es uno de los grandes retos del gobernador, Didier Alberto Tavera Amado. Para alcanzar ese desafío comenzó el programa 'Lumbreras de Santander', una de las metas educativas del Plan de Desarrollo 'Santander Nos Une'.

Son 83 los primeros jóvenes 'Lumbreras' que por su alto rendimiento académico, y por ser muy 'pilos', se hicieron acreedores a una beca para adelantar estudios profesionales en las Unidades Tecnológicas de Santander, UTS, institución educativa que les da la bienvenida a estos estudiantes visionarios.

"Es un gran desafío. Un incentivo para aquellos excelentes estudiantes que no cuentan con los recursos suficientes para continuar con su formación. Es una gran oportunidad para sacar a estos jóvenes, pero también una gran oportunidad para Santander", dijo la secretaria de Educación, Ana de Dios Tarazona.

**Audio Ana de Dios Tarazona, secretaria de Educación**

▶ 00:00 | 01:56

¿Qué es 'Lumbreras de Santander'?

'Lumbreras de Santander' es una estrategia que tiene por objetivo subsidiar la educación superior de los estudiantes más 'pilos' de las instituciones públicas de la región, quienes se hacen acreedores a una beca para adelantar estudios superiores en las Unidades Tecnológicas de Santander.

¿Qué aporta el Gobierno Departamental?

Como un incentivo a su desempeño, la Gobernación de Santander aporta el 60% del valor de la matrícula; las UTS, el 20%, y el estudiante asume el 20% restante.

¿Cómo fue el proceso de elección?

Previo a la elección, la Gobernación de Santander envió un comunicado a los rectores de las instituciones educativas oficiales de Santander, donde se les solicitó remitir un listado con los nombres de los estudiantes con mejores resultados de pruebas Icfes, para proceder al proceso de selección.

¿Cuántos estudiantes se beneficiarán?

En total se beneficiarán 400 estudiantes durante el cuatrienio. En la primera fase fueron seleccionados 83 estudiantes procedentes Bucaramanga, Lebrija, Onzaga, San Andrés, Macaravita, Piedecuesta, Enciso, Matanza, San Vicente de Chucurí, Puerto Wilches, El Socorro, Charalá, Albania, Chima, La Belleza y San Gil.



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	41 de 61

**PROGRAMA BILINGÜISMO**, cuenta con seis (6) metas.

Objetivo: Desarrollar un programa sostenible y transversal de bilingüismo para generar desarrollo y competitividad en todas las regiones.

**Meta 1: “Implementar en 12 instituciones educativas programas pilotos de bilingüismo, orientados hacia el trabajo y el desarrollo regional”**

**Meta para la vigencia 2016: No se programó**

Seis establecimientos educativos serán fortalecidos con aulas de Inmersión, uno con programa de inglés con énfasis en turismo y el Colegio con énfasis en Bilingüismo. Está pendiente por definir la estrategia desde la cual se desarrollará el proceso con los otros cinco establecimientos.

**Meta 2: “Formar y promover de un nivel a otro, por mejoramiento de competencias en el dominio del inglés y/o francés a 400 docentes”**

**Meta para la vigencia 2016: No se programó**

Se ha establecido una alianza con el MEN para formar a los docentes. La SED realizara una contratación para formar a los docentes en didáctica y pedagogía para la enseñanza del inglés. Mientras el MEN permitirá el acceso a los cursos virtuales de formación en la segunda lengua.

**Meta 3: “Crear y dotar un Aula de Inmersión como escenario de aprendizaje del inglés y/o francés como segunda lengua”**

**Meta para la vigencia 2016: No se programó**

Se ha dado la orientación por parte de la Secretaría de Educación de formular un proyecto para desarrollar el aula de inmersión en el Colegio Aquileo parra de Barichara. El MEN se ha comprometido a diligenciar la asignación de un nativo extranjero y material bibliográfico para la dotación del aula.

**Meta 4: “Implementar la estrategia de desarrollo curricular en inglés y/o francés gradualmente desde el nivel preescolar, en un establecimiento educativo oficial del Departamento de Santander”**

**Meta para la vigencia 2016: 10% de avance de implementación de la estrategia de desarrollo curricular en inglés y/o francés**

Se desarrolló asistencia técnica el 23 de mayo en la que se recibió asesoría sobre la construcción de proyecto para la implementación de colegio bilingüe en Santander.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	42 de 61

El 8 de julio el MEN realizo asistencia técnica en el Instituto Técnico Aquileo Parra con miras a la consolidación del documento de desarrollo del modelo Bilingüe para el establecimiento. El 12 de julio se dio la llegada de los nativos que fortalecerán el proceso en el establecimiento educativo a la Gobernación de Santander y remitidos a Barichara.

Los docentes del establecimiento Educativo con la asesoría del MEN han realizado el proyecto del programa de fortalecimiento que requiere el establecimiento educativo para alcanzar con las mayores calidades el tránsito a un colegio con énfasis en Bilingüismo. Dicho proyecto contempla aspectos como la formación de los docentes, las dotaciones de material bibliográfico y tecnológico, así como la adecuación curricular.

Por indicaciones de la SED y apoyo del MEN la primera aula de inmersión de Santander estará bajo la responsabilidad del colegio Aquileo Parra de Barichara y estará al servicio de los establecimientos de las provincias con especial atención en la Guanentina.

**Meta 5: “Generar una iniciativa para la certificación de docentes y/o estudiantes en competencias lingüísticas de inglés y/o francés o de un segundo idioma, para los niveles A2 o B1, en Santander”**

**Meta para la vigencia: 1 iniciativa generada**

Inicialmente se aspiraba a realizar un proceso de formación con recursos propios, pero en alianza con el MEN se ha convenido que el Departamento se ocupe de la formación en pedagogía y éste brindaría los cupos para formación en competencias lingüísticas.

**Meta 6: “Implementar una estrategia para la vinculación de agentes educativos y/o niños y niñas de 0 a 5 años en Santander para el aprendizaje del inglés y/o francés.**

**Meta para la vigencia: 1 estrategia implementada**

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	43 de 61

### 3. ESTRATEGIA DE JORNADA UNICA

#### 3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### 3.1.1 Metas de Productos

#### PROGRAMA JORNADA ÚNICA COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL cuenta con tres (3) metas.

Objetivo: Incrementar el tiempo de permanencia en el establecimiento educativo con la finalidad de fortalecer las competencias básicas y el trabajo pedagógico con los estudiantes, en aras de propiciar equidad y protección social a la población en edad escolar.

**Meta 1: “Apoyar la política de Jornada Única y contribuir para el cumplimiento de las condiciones que la materialicen en los establecimientos educativos viabilizados por el MEN”**

#### **Meta para la vigencia 2016: 8 EE vinculados a Jornada Única**

La implementación de la jornada única escolar hace parte de las prioridades señaladas por el Gobierno Nacional, busca garantizar una educación de calidad y aumentar la permanencia de los estudiantes dentro de la institución educativa para mejorar la calidad en la formación pedagógica y mitigar los riesgos a los que están expuestos los niños.

Los componentes necesarios para desarrollar esta estrategia son: pedagógico, recurso humano docentes, alimentación e infraestructura educativa.

Por consiguiente el MEN requiere de la elaboración del plan donde se identifiquen las necesidades respecto de los componentes anteriores. El 5 de agosto de 2016, se

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	44 de 61

envió el Plan para la implementación de Jornada Única para el período 2016-2019, al Coordinador Regional de Jornada Única del MEN, el cual fue devuelto con observaciones para hacer ajustes.

Las instituciones educativas viabilizadas por el MEN en la fase I y II vigencia 2015, fueron 9 de las cuales las siguientes se encuentran desarrollando este programa:

- Instituto Técnico Aquileo parra
- Colegio Nacional José Antonio Galán
- Colegio Integral Simón Bolívar
- Institución Educativa La Victoria
- Instituto Politécnico monseñor Manuel Sorzano
- Concentración Desarrollo Rural de San Vicente
- Concentración desarrollo Rural de Valle de San José

La Escuela Normal Antonia Santos del municipio de Puente Nacional no había ingresado al programa por falta del menaje como dotación para el restaurante escolar, el cual ya según el proyecto “Suministro de equipos de cocina y menaje para los restaurantes escolares de las instituciones educativas en Jornada Única del Departamento de Santander” ejecutado según el contrato No. 1691 del 1 de septiembre por valor de \$350.000.000, el cual se encuentra en ejecución.

Respecto a la sede Las Américas Colegio San Carlos de San Gil para garantizar el ingreso se requiere de un (1) docente.

#### INSTITUCIONES VIABILIZADAS POR EL MEN SEGÚN CONVOCATORIA FASE III

- I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS: Pendiente la construcción del Restaurante Escolar, La Secretaria lo focalizó la I.E. dentro de un proyecto de infraestructura con recursos propios del Dpto.

- COLEGIO INTEGRADO DE PUERTO WILCHES: Tiene pendiente la adecuación del Restaurante Escolar en la Sede de Primaria, se están adelantando trámites con la Alcaldía para las adecuaciones

- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MALAGA: Se solicitó a la I.E. necesidades de Recurso Humano docentes.

- COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROSILLO DE CHARALÁ: Se solicitó a la I.E. necesidades de Recurso Humano docentes.

- NORMAL SUPERIOR DE CHARALÁ: El Rector y Consejo Directivo manifiesta que no ingresan hasta tanto se les soluciones el Restaurante Escolar.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	45 de 61

Estas instituciones no han ingresado al programa de jornada única por la falta de docentes debido a que el MEN para la presente vigencia no viabilizó ampliación de planta y se debe asumir la carga laboral de los docentes con horas extras; así mismo, por falta de adecuación de su infraestructura, especialmente el restaurante escolar.

La población estudiantil atendida en las 7 instituciones educativas que a la fecha se encuentran en jornada única, es de 2850 estudiantes.

**Meta 2: “Construir, mejorar, ampliar y/o mantener la Infraestructura Educativa de 15 establecimientos educativos oficiales en Jornada Única y dotarlos de los implementos necesarios para la estrategia”**

**Meta para la vigencia 2016: 2 instituciones educativas con infraestructura adecuada.**

Para dotar a las instituciones educativas Se adjudicó el contrato No. 1691 del 1 de septiembre por valor de \$350.000.000 correspondiente al proyecto “Suministro de equipos de cocina y menaje para los restaurantes escolares de las instituciones educativas en Jornada Única del Departamento de Santander”, con el que se benefician 6.028 estudiantes de 4 instituciones educativas.

La Secretaria de Educación está gestionando recursos para mejorar y/o construir los Restaurantes Escolares en las I.E. viabilizadas de Jornada Única, que no cuentan con este componente.

**Meta 3: “Redefinir los Proyectos Educativos Institucionales - PEI de los 15 establecimientos educativos en Jornada Única”,**

**Meta para la vigencia 2016: 6 EE con PEI redefinidos para jornada única**

Se suministró asistencia Técnica en Componente Pedagógico, por parte del MEN con acompañamiento de la SED, a las I.E. viabilizadas en la IV Convocatoria, la cual se llevó a cabo del 8 al 12 de agosto de 2016, a las siguientes instituciones educativas: Aguavía de Ocamonte, ITIS del Socorro, San José de Suaita, El Guayabal de Simacota.

Se solicitó asistencia técnica ante el MEN, para apoyar y acompañar el componente pedagógico de las I.E, viabilizadas en Fase I y II,

Durante los días 8 al 19 de agosto de 2016, se desarrolló capacitación para docentes y directivos docentes de jornada única en el marco del contrato Fractus, SED-GOBERNACION-FITEC, con el ánimo de orientar los procesos de re significación de los PEI y demás procesos pedagógicos relacionados con la estrategia en las

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GE-RG-28
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	05/08/2015
		<b>PÁGINA</b>	46 de 61

siguientes provincias: Provincias Soto y Mares, Provincia de Vélez, Provincia García Rovira, Provincia Comuneros y Guanentina.



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	47 de 61

## 4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

### 4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### 4.1.1 Metas de Productos

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** cuenta con cuatro (4) metas.

Objetivo: Facilitar la infraestructura requerida para el óptimo funcionamiento del sistema escolar en Santander.

**Meta 1: “Construir, mejorar y/o adecuar 19 establecimientos educativos afectados por fenómenos naturales para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de prevención de riesgo”**

**Meta para la vigencia 2016: 2 EE intervenidos**

**Meta 2: “Beneficiar a 230 instituciones educativas con construcción, mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física”,**

**Meta para la vigencia 2016: 10 EE beneficiados con infraestructura**

Se elaboró el proyecto “ACTUALIZACION CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLEGIO LUCAS CABALLERO DEL MUNICIPIO DE SUAITA-SANTANDER”, cuyo SSEPPI es 20150680000135 que corresponde al Adicional No. 2 del contrato de obra No.4077 de 2015 y contrato de interventoría 3994 de 2015, por valor de \$ 345.388.469,63 con el que se beneficiarán 668 estudiantes.

Igualmente, se actualizó el proyecto “ CONSTRUCCION COLISEO CUBIERTO EN EL COLEGIO ISAIAS ARDILA DIAZ DEL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, cuyo SSEPI es 20150680000148, del cual se beneficiaran 1161, con un valor de \$442.829.398.

**Meta 3: “Crear el Plan de Infraestructura Educativa que permita un ejercicio de planeación departamental frente a las necesidades de los establecimientos educativos”**

**Meta para la vigencia 2016: 5% avance de la creación del PIE**

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	48 de 61

Actualmente existen 5 municipios validados para la actualización a 2016 de su plan de infraestructura educativa (PIE); estos municipios son: Güepsa, San Benito, Carcasí, Málaga y Lebrija el cual es el plan piloto.

Se tomó la encuesta realizada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual se volvió inteligente para facilitar la tabulación de cada uno de los PIE en los 87 municipios del departamento conforme a la guía técnica GTC 223 del MEN.

Se espera la aprobación de cada uno de los planes de desarrollo de los diferentes municipios del departamento; Ya que para la conformación de cada PIE se requiere de este, el CIER de cada establecimiento educativo, el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal-EOT o Plan de Ordenamiento Territorial-POT, según corresponda y el informe demográfico del DANE.

**Meta 4: “Actualizar la base de datos del Censo de Infraestructura Educativa - CIER para todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander”**

**Meta para la vigencia 2016: 25% de actualización del Censo de Infraestructura Educativa – CIER.**

Elaboración del archivo plano general del inventario de la infraestructura escolar de los 82 municipios no certificados del departamento.

Se envió el archivo plano a cada uno de los rectores con los datos de la infraestructura escolar de las sedes en las instituciones en los 82 municipios no certificados del departamento.

Se tomó la norma NTC 4595 y se le aplicó al archivo plano general, con el propósito de verificar como se encuentran las instituciones en ambientes tipo A (Niveles básica primaria, básica secundaria y media vocacional); se aplicó la norma con el fin de determinar si / no haciamiento en las instituciones educativas.

De igual manera se realizó el mismo proceso para los ambientes:

-Ambiente tipo B (centros de recursos: bibliotecas, ayudas educativas y ambientes de aprendizaje de lengua extranjera)

-Ambientes tipo C (Laboratorios: biología, física, química. Laboratorios integrados física y química, aula de tecnología, innovación y multimedia, salón de computadores, taller de dibujo y / o artístico, taller de cerámica, escultura y modelado.)

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	49 de 61

Revisión por parte de los rectores del archivo plano con los datos de la infraestructura escolar y reenvió del mismo con las correcciones y observaciones para el ingreso de los datos al archivo plano general.

Inclusión de las correcciones y observaciones para el ingreso de los datos al archivo plano general.

Inclusión de la base de datos del inventario de infraestructura escolar de los 82 municipios no certificados de Santander al Sistema de Información Geográfica con ayuda de la herramienta (ARGIS).

Se debe tener en cuenta que con el inventario escolar actual se elaboró un informe para 39 instituciones que se pretenden incluir en el proceso de jornada única, en el tema relacionado con las aulas de clase, baterías sanitarias y restaurantes escolares, esto se realizó con la validación de la norma NTC 4595 del 27 de noviembre de 2015.

Con la herramienta inventario escolar en proceso de montaje se ha logrado suministrar información a la oficina de PAE (programa de alimentación escolar) lo referente al tema de restaurantes escolares.

Relación de los establecimientos educativos que hasta la fecha ya cuentan con la validación requerida:

MUNICIPIO	COLEGIO	SEDE
ENCISO	JOSE DE FERRO	JOSE DE FERRO
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA URBANA GENERAL SANTANDER
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL COCHAGA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL LOS ROBLES
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL ALTO DE ROBLES
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL PUERTAS MAYORIA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL CORTADERAS
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL MOSGUA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL LA MESA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL SANTA ELENA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL CABECERA DEL LLANO
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL PLAN DE LLANO
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL AGUA BLANCA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL SANTA ROSA
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA URBANA LAS COLINAS
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA RURAL LOMA DEL MEDIO

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	<b>CÓDIGO</b>	MI-GE-RG-28
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	05/08/2015
		<b>PÁGINA</b>	50 de 61

MUNICIPIO	COLEGIO	SEDE
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA RURAL TIERRA BLANCA
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA RURAL OJO DE AGUA
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA RURAL YARIGUIES
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	COLEGIO INTEGRADO
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	CONCENTRACION ESCOLAR GABRIELA MISTRAL
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA JUAN PEREZ PASSOS
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	CONCENTRACION ESCOLAR MARIA GORETTI
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL LA AURORA
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL SANTA TERESA
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL LAS PAMPAS

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	51 de 61

## 5. ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### 5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### 5.1.1 Metas de Productos

#### PROGRAMA ARTICULACION DE LA MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR

cuenta con nueve (9) metas.

Objetivo: Fortalecer la Educación Media y su articulación con la educación superior.

#### **Meta 1: “Crear la Alta Consejería para la Educación Superior”**

#### **Meta para la vigencia: 50% de avance de la creación de la Consejería**

Se han adelantado los términos de referencia tanto en lo atinente a su objeto y modo de actuación, como en lo relacionado con el perfil del titular de la oficina junto a las responsabilidades que le serían asignadas.

En el momento se ha desarrollado el documento borrador de la resolución que se presentará a la Asamblea Departamental pero está pendiente trabajarlo con la gestora del MEN tomando como referente el mismo proceso realizado en Norte de Santander.

#### **Meta 2: “Desarrollar programas de orientación vocacional que impacten al 50 % de los estudiantes de educación media”,**

#### **Meta 3: “Elaborar e implementar el Plan de Articulación de la Educación Media con el SENA, el sector productivo y la academia, bajo el principio de pertinencia para el desarrollo regional”,**

El día 25 de mayo se realizó un encuentro con los directivos del SENA, la Secretaria de Educación Departamental, Ana de Dios Tarazona García, con miras a fortalecer el mencionado plan de articulación, en el ánimo de ofrecer educación con pertinencia y calidad.

Se ha consultado con el SENA las necesidades de fortalecimiento de la articulación y se han adelantado gestiones relacionadas con garantizar la conectividad en establecimientos articulados que lo requieren.

Con el proyecto “Apoyo para la realización del evento IX Salón del Estudiante “Innovación y Calidad, en el Departamento de Santander”, el cual se ejecutó

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	52 de 61

con el contrato 1549 del 24 de agosto por valor de \$65.000.000, mediante el cual se apoyó al SENA para la realización del evento de tipo académico y cultural desarrollado en NEOMUNDO en el mes de agosto.

**Meta 4: “Realizar el aporte financiero a la UIS, UNIPAZ y UTS reglamentado según ordenanza departamental”,**

El Departamento a través de las transferencias de recursos y cofinanciación de proyectos a las tres (03) universidades oficiales que funcionan en el Departamento: Universidad Industrial de Santander -UIS, Instituto Universitario de La Paz –UNIPAZ y las Unidades Tecnológicas de Santander, las cuales están soportadas por Ordenanza; se viene cumpliendo, así:

El proyecto “Fortalecimiento a la Educación Superior en las Sedes Regionales de la Universidad Industrial de Santander” por valor de \$ 3.447.270.000

El proyecto “Apoyo financiero a la educación superior para el desarrollo de las actividades del Instituto Universitario de la Paz "UNIPAZ", Barrancabermeja-Santander por valor de \$ 4.964.068.800

El proyecto “Construcción escenarios deportivos y construcción del cerramiento perimetral del campus en la Universidad Industrial de Santander sede Barbosa” por valor de \$3.077.101.779

El proyecto "Construcción de escenarios deportivos para las sedes de la UIS en Barrancabermeja y Socorro" y "Formulación e implementación de una estrategia de formación para la docencia, investigación y extensión, basada en laboratorios de experimentación simulada y real en el aula y en el laboratorio físico, para las sedes regionales de la UIS", por valor de \$2.382.548.076.

El proyecto “Apoyo para el Fortalecimiento de la Calidad y el Servicio Educativo de las Unidades Tecnológicas de Santander 2016-2019”, por valor de \$3.325.397.285.

El proyecto “Apoyo para el Fortalecimiento de los procesos misionales de las Unidades Tecnológicas de Santander para el Aseguramiento de la Acreditación en alta calidad 2016-2019” por valor de \$1.103.126.400.

El proyecto “Adecuación y mejoramiento de las cubiertas y las instalaciones de aguas lluvias del Edificio A y el Coliseo de las Unidades Tecnológicas de Santander, sede Bucaramanga”, por valor de \$392.000.000.

El proyecto “Fortalecimiento a los procesos de investigación en el desarrollo del proceso misional de formación del Instituto Universitario de La Paz-UNIPAZ de Barrancabermeja” por valor de \$1.241.017.200.



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	53 de 61

**Meta 5: “Apoyar estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanencia a la educación tecnológica y/o superior para 200 estudiantes, teniendo en cuenta a la población vulnerable y diversa, el enfoque diferencial étnico – culturales, víctima del conflicto armado del departamento de Santander”**

**Meta para la vigencia 2016: 20 estudiantes vinculados a la educación tecnológica y/o superior**

Se viene tramitando con cada una de las universidades públicas a las que se la hace aportes la consecución de un acuerdo de voluntades con el fin de recibir apoyo de las mismas para de fortalecer el acceso a la educación superior de la población vulnerable.

Se ha firmado convenio de Cooperación Con las UTS y UNIPAZ y está pendiente tramite con la UIS para consolidar la estrategia regional bajo las cuales se ha promovido el otorgar becas para la población que describe la meta del plan de Desarrollo.

**Meta 6: “Practicar evaluación externa de expertos al 100% de proyectos de educación para el trabajo y Desarrollo Humano”**

**Meta para la vigencia 2016: 57% de evaluación realizada**

Se estructuró el proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**; radicado con No. SSEPI 20160680000146; el objetivo general del proyecto es “Aumentar la eficacia en el proceso de evaluación de proyectos y programas de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, contribuyendo con el propósito de obtener licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial y el registro de sus programas”; y la meta es evaluar **100** programas de ETDH.

La población beneficiaria del proyecto es de 2.000 personas, incluye los representantes legales de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y el potencial de población de estratos socioeconómicos 2, 3 y 4 de donde procede la población estudiantil que demanda formación pertinente para el desarrollo de competencias laborales específicas, que faciliten su desempeño en el sector productivo y ocupacional.

Se encuentra en ejecución el proceso contractual.

**Meta 7: “Practicar evaluación externa de expertos al 100% de proyectos de educación para el trabajo y desarrollo humano radicados por instituciones privadas”**

**Meta para la vigencia 2016:**

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	54 de 61

**Meta 8: “Apoyar y/o gestionar la construcción, mejoramiento y/o adecuación de 3 instituciones o sedes de educación tecnológica o superior presentes en el Departamento”.**

Esta meta se cumple con los proyectos presentados por las 3 instituciones de educación superior UIS, UNIPAZ y UTS.

**Meta 9: “Diseñar e implementar la política pública de Educación Superior del Departamento de Santander”,**

**Meta para la vigencia 2016: 1 política pública diseñada e implementada**

Se convocó para el 3 de junio al comité regional de educación superior con miras a hacer el plan de acción del comité para la consecución de esta meta y las demás en las que haya competencia.

La meta ha sido incluida en el convenio de cooperación con las Universidades Publicas, con un especial énfasis en el convenio con la UIS y se citara en el mes de octubre una mesa para empezar a construir la Política Pública.

PROGRAMA UNIVERSIDAD DEL CAMPO, cuenta con una (1) meta.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo rural por medio de una estrategia de inclusión que lleve la educación técnica, tecnológica y superior con transferencia de nuevo conocimiento pertinente a cada una de las regiones del Departamento de Santander.

**Meta 1: “Crear e implementar una estrategia para la formación del talento humano y la transferencia tecnológica al sector rural santandereano en convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y/o superior: Universidad del Campo”**

**Meta de la vigencia 2016: 1 estrategia creada e implementada**

Se ha definido iniciar la Universidad del campo en convenio con la UIS y UNIPAZ bajo las condiciones que se consignan en el plegable que se expondrá a continuación. Se aspira a iniciar clases en la última semana de septiembre con un grupo que saldrá de la primera lista de preinscritos.

# INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR

CÓDIGO	MI-GE-RG-28
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
PÁGINA	55 de 61



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA**  
 Secretaria de Educación de Santander  
 Calle 37 No. 10 - 30 Palacio Amarillo  
 Bucaramanga - Santander  
 Tel. 6339666 Ext. 1474  
 educacion@santander.gov.co



**Didier Tavera Amado**  
 Gobernador de Santander

**UNIVERSIDAD DEL CAMPO**  
 UNIDOS POR LO IMPORTANTE



**¿QUE ES?**  
 Una estrategia integral para generar desarrollo en el sector rural.

**¿QUIÉNES SE ARTICULAN?**  
 Los diferentes sectores alrededor del desarrollo de las regiones: Secretaría de Educación, Agricultura, TIC, Desarrollo Social, Infraestructura e Interior.

**Didier Tavera Amado**  
 Gobernador de Santander



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**¿CON QUE UNIVERSIDADES SE DESARROLLARÁ?**  
 Inicialmente con la UIS y UNIPAZ



**¿QUÉ PROGRAMAS SE OFERTAN?**  
 Todos relacionados con el desarrollo rural

**¿QUE PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN INCORPORA EL PROGRAMA?**  
 85 % Administración Departamental  
 15 % Estudiante

**¿CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROGRAMA?**

- ▶ Pertener a la provincia.
- ▶ Tener posibilidades de acceso al uso de la tierra.
- ▶ Contar con liderazgo frente a su comunidad.
- ▶ Arraigo regional y vocación rural.

**MODALIDAD DE FORMACIÓN?**  
 Ciclos propedéuticos en cadena formativa




**ARTICULACIÓN DE SECTORES**



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	56 de 61

## 6. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

### 6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### 6.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES, DE APOYO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO cuenta con cuatro (4) metas.

Objetivo: Fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Educación.

**Meta 1: “Implementar la expedición en línea de certificados (certificado de historia laboral y certificado salarial) requeridos por los docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación Departamental”,**

Se ha realizado una reunión inicial con la Secretaria de las TIC para definir el procedimiento a seguir para la inclusión de los procesos en Gobierno en Línea.

**Meta 2: “Realizar al 100% la sistematización de las historias laborales de directivos docentes, docentes y administrativos Activos de la Secretaria de Educación Departamental”**

**Meta 3: “Desarrollar un plan integral para fortalecer la salud ocupacional y la salud mental de los docentes y directivos docentes de Santander”.**

#### **Meta para la vigencia 2016: 500 docentes beneficiados**

En el marco del Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el País y las demás normas que regulan el Bienestar Laboral del Docente y Directivo Docente se elaboró el “Programa de Bienestar Laboral Docente 2016”.

Este Programa como tal debe contener y desarrollarse mínimo en dos áreas principales que recojan toda la temática que debe tenerse en cuenta en procura del bienestar laboral de los docentes, así:

#### **ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL**

- Interviene en busca de crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, específicamente a quienes lo hacen en la labor docente en el

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	57 de 61

Departamento de Santander, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

## ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

- Con su intervención se busca estructurar estrategias claras en el Programa de Bienestar Docente mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor público de la labor docente y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.
- La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los funcionarios públicos de la Secretaria de Educación del Departamento.

En tal sentido se formuló y fue aprobado mediante SSEPPI No. 20160680000088 el proyecto denominado **“APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS A NIVEL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MAGISTERIO DE SANTANDER”**, por valor de \$ 132.644.214 del cual se firmó el Convenio de Asociación con CAJASAN, que ya ha sido ejecutado en un 70% con el desarrollo de las fases regionales y departamentales, en donde resultaron los ganadores tanto de los deportistas como de los exponentes culturales que representaran a Santander en el evento Deportivo y cultural que se llevará a cabo del 10 al 14 de octubre en la ciudad de Bogotá.

A través de esta meta se promueve el deporte, la cultura y la recreación como elementos integrales de la salud física y mental, que prepararan el educador para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual. Así mismo, motiva los docentes y directivos docentes de Santander para que se integren con los de otros departamentos.

## EVENTOS FOLCLÓRICOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO 2016

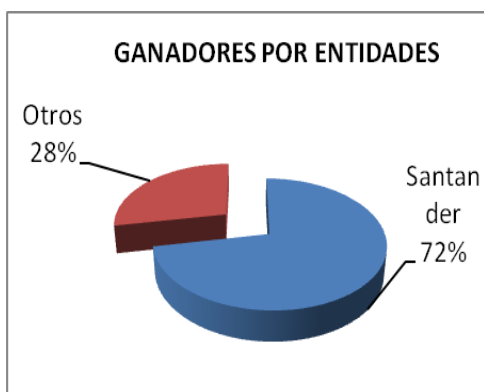
La Fase Departamental de los Juegos Deportivos del Magisterio, se llevó a cabo durante los días jueves 21 y viernes 22 de julio, eliminatorias y finales del Hexagonal del cual hicieron parte 92 deportistas de Santander y de los municipios de:

No	SECRETARIAS	PARTICIPANTES
1	Bucaramanga	17
2	Piedecuesta	14
3	Barrancabermeja	11
4	Floridablanca	12
5	Girón	14
6	Santander	24
	<b>TOTAL</b>	<b>92</b>

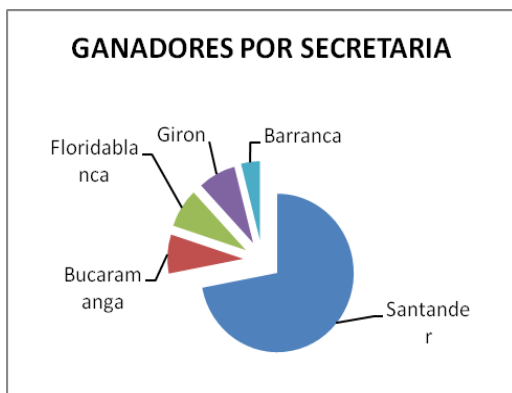


**Escenarios por deporte:**

Deporte	Escenario	Participantes
Atletismo	Estadio La Flora	27
Natación	Piscinas Olímpicas INDER	15
Ajedrez	Liga de Ajedrez INDER	9
Tenis de mesa	Coliseo Edmundo Luna Santos	19
Tejo	Liga Tejo-Cancha Marte	10
Mini tejo	Liga Tejo-Cancha Marte	12
<b>Total</b>		<b>92</b>



Ganadores por Entidades	
Total	%
Santander	72%
Otros	28%



Ganadores Por Secretaria	
Santander	18
Bucaramanga	2
Floridablanca	2
Girón	2
Barranca	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	59 de 61

**FOTOS FASE DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO 2016**



En cuanto a los eventos folclóricos y culturales del Magisterio 2016, se realizó en primera instancia una fase eliminatoria municipal y la provincial, el día 8 de agosto de 2016 con el propósito de definir los representantes por Santander (Municipios no certificados) a la fase final departamental, la cual se realizó en el cerro el Santísimo el día 17 de agosto de 2016 donde se efectuó la segunda instancia de la eliminatoria que definió los representantes del Primer Festival Folclórico y Cultural del Magisterio Departamento de Santander a la fase final nacional que se llevará a cabo el próximo mes de octubre del presente año.

**FOTO GANADORES FASE DEPARTAMENTAL CANTO Y DANZA**



	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	60 de 61

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

- Se están recibiendo y revisando los protocolos de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes vigencia 2015. En la plataforma del Sistema de Información HUMANO, en lo cual hemos avanzado en un 85%; en cuanto a las evaluaciones del año 2016, se han asignado evaluadores a los rectores o directores rurales en aquellos municipios que no cuentan con Directores de núcleo o en casos especiales de docentes que no pueden ser evaluados por su rector.
- Se están asignando los evaluadores a rectores nombrados en periodo de prueba.
- En coordinación con la oficina de Sistemas de Información de la Secretaría de educación Departamental, se está realizando la depuración de inconsistencias que presentan algunas evaluaciones en la plataforma del Sistema HUMANO.
- Se continúa revisando y verificando el cumplimiento del cronograma de capacitaciones a docentes en los diferentes municipios no certificados del Departamento de Santander en temas como gestión y mitigación del Riesgo laboral, cuidado de la salud mental y pausas activas, hábitos de vida saludable entre otros.

**Meta 4: “Ejecutar el 100% los recursos para garantizar la prestación del servicio educativo en los 274 establecimientos educativos y fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental”**

### Meta de la vigencia 2016: Ejecución del 100% de los recursos

1. Con el proyecto “Fortalecimiento del servicio educativo y sostenimiento de la cobertura educativa en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander” por valor de \$394.661.501.544 que involucra el pago de nómina de la planta docente, directivo docente y administrativos del Sistema General de Participaciones, referente a la prestación del servicio educativo en las 274 instituciones educativas, habiéndose ejecutado a la fecha \$248.472.276.733, que corresponde a una ejecución del **63%**.

2. Así mismo con el proyecto “Apoyo al sistema educativo para el mejoramiento de la cobertura educativa en municipios no certificados del Departamento de Santander”, por valor de \$2.263.583.438, la ejecución de este proyecto se realiza a través de los siguientes contratos:

- Cuatro (4) contratos de arrendamiento de inmuebles para las instituciones educativas en donde no se cuenta con la infraestructura disponible para atender la prestación del servicio educativo en los municipios Zapatoca, Onzaga, Contratación y Málaga, por valor de \$577.547.318,39.

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</b>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	61 de 61

- Cuatro (4) contratos para la prestación del servicio educativo con base en el Decreto 1851 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales se han suscrito con comunidades religiosas por valor de \$1.618.886.542, así:

SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTÁ, mediante contrato 3 del 18 de enero de 2016, por valor de \$461.602.911, beneficiando a 681 estudiantes en el municipio de Contratación.

COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA, mediante contrato 2 del 18 de enero de 2016, por valor de \$310.151.709, beneficiando a 617 estudiantes en el municipio de Guadalupe.

CONGREGACION DE HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA – PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTIEL, mediante contrato 4 del 18 de enero de 2016, por valor de \$496.384.322, beneficiando a 1.162 estudiantes en el municipio de Puente Nacional.

CONGREGACION DE HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA, mediante contrato 5 del 18 de enero de 2016, por valor de \$350.747.600, beneficiando a 694 estudiantes en el municipio de San Andrés.

3. El proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados del Departamento de Santander”, con SSEPPI 20160680000118, por valor de \$ 5.318.337.602 para la vigencia 2016, de los cuales se han ejecutado \$2.000.000.000.

4. El proyecto “Implementación de la Red Digital para las Instituciones Educativas Públicas en los municipios del Departamento de Santander”, con SSEPPI 20160680000085, por valor de \$2.317.605.000.

5. El proyecto” Dotación de vestuario y calzado para personal docente y/o directivo docente de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento de Santander 2016-2019”, con SSEPPI 20160680000078. , por valor de \$824.918.000.